



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 22 de febrero de 2005 - Número 55 Página 1517 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el martes, 22 de febrero de 2005

	ORDEN DEL DIA	Página
01.-	Recurso de inconstitucionalidad número 7826-2004, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado, contra la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral. [6L/1000-0006]	1519
02.-	Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 54, relativa a solución integral para el problema planteado por el agotamiento del vertedero de residuos industriales de El Mazo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 15.02.2005). [6L/4300-0054]	1530
03.-	Interpelación Nº 21, relativa a criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno Joven", presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 212, de 01.02.2005). [6L/4100-0021]	1534
04.-	Pregunta Nº 221, relativa a introducción en la página web de la Compañía Ryanair de la denominación Bilbao-Santander, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 15.02.2005). [6L/5100-0221]	1539
05.-	Pregunta Nº 222, relativa a si la denominación Bilbao-Santander que aparece en la página web de la Compañía Ryanair se ajusta al convenio, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 15.02.2005). [6L/5100-0222]	1539

Página

- 06.- Pregunta Nº 223, relativa a financiación de las conexiones que realiza la Compañía Ryanair con el aeropuerto de Parayas, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 15.02.2005). [6L/5100-0223] 1539
- 07.- Pregunta Nº 224, relativa a si el Gobierno está de acuerdo en que las conexiones de la página web de la Compañía Ryanair con el aeropuerto de Parayas figure la denominación Bilbao-Santander. presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 15.02.2005). [6L/5100-0224] 1539

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Damos comienzo al Pleno correspondiente al día de hoy.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Recurso de inconstitucionalidad número 7826/2004, promovido por más de 50 senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado, contra la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate ordinario del artículo 70 del Reglamento.

Existe un turno a favor y un turno en contra y después un turno de fijación de posiciones.

Abrimos el turno a favor.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra, y también el Portavoz del Grupo Socialista, entiendo que se dividen el tiempo; cinco minutos cada uno de los Portavoces.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Regionalista se manifestará favorablemente a la personación del Parlamento de Cantabria en el recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral.

La verdad es que no vamos a entrar en los motivos que intentan fundamentar este recurso, que se ha presentado por 57 senadores del Grupo Popular, del Senado, de las Cortes Españolas, como es lógico; sino, yo creo que lo que procede es entrar a la valoración de la postura que entendemos debe de optar el Parlamento.

Ya hubo una serie de valoraciones sobre el Plan y sobre el fundamento jurídico que lo sostiene. En este Parlamento yo creo que ahora no sería el momento de hacerlo.

Sin embargo sí que hay que decir que la mayoría de los argumentos que figuran en este recurso han sido considerados improcedentes por el informe recientemente publicado del Consejo de Estado, e importantes matices a otra parte de ellos.

Pero lo que se discute en este momento es – como decía- si el Parlamento debe personarse o no en este recurso para defender la legitimidad constitucional de la Ley que después de los debates oportunos, ha aprobado esta Cámara.

Y nosotros entendemos que eso no tiene ninguna duda. Independientemente de los debates legítimos, se trata de una Ley del Parlamento. No es

una Ley del Gobierno ni una Ley de un Grupo o dos Grupos Parlamentarios ni una Ley de un grupo de Diputados. Es una Ley de Cantabria, una Ley del Parlamento de Cantabria y en consecuencia una Ley aprobada con base en el artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía, y por tanto expresión de la voluntad política del pueblo de Cantabria; se esté de acuerdo con ella o no.

Una Ley del pueblo de Cantabria que 57 Senadores, la mayoría de otras regiones españolas, intentan –de alguna manera- boicotear.

A veces ha ocurrido y se puede discutir, si la personación que correspondía al Gobierno o al Parlamento. Yo entiendo que ambos deben –en este caso- defender la legitimidad, cada uno por las razones que considere oportunas. En algunos casos en este Parlamento se ha optado por defender el Gobierno o el Parlamento, exclusivamente. Se trataba de casos en los cuales el recurso de inconstitucionalidad era una cuestión puntual, una cuestión de un artículo concreto. En este caso se combate total y absolutamente la totalidad de la Ley, como saben, por dos motivos de los muchos que se presentan en este recurso.

Y hay que hacer referencia también, al hecho de que éste es un recurso que se presenta por 57 Senadores –como decía- de otras regiones del Estado. Y no porque vulnere preceptos que les afecten en sus territorios, o porque se ponga en riesgo algún interés general de España; sino para hacerles un favor a sus correligionarios de Cantabria. Es un recurso estrictamente partidista.

Eso mismo parecen reconocer los propios recurrentes en el recurso. Diríamos que “excusatio non petita, accusatio manifesta”. Y así dicen y reiteran su capacidad, su legitimación, no por su interés, sino en virtud de su alta –dicen- calificación política -que se infiere de su propio cometido institucional. Y piden que la legitimación no le sea negada, por inexistencia de un derecho subjetivo o de un interés propio de quien ejerce la acción.

Evidentemente, es un reconocimiento implícito de que no existe un interés especialmente relevante de estos Senadores. Un interés relevante del Estado en su conjunto, sino exclusivamente un interés –en su caso- de los Ayuntamientos de Cantabria, que ya han ejercido o van a ejercer su derecho de recurso constitucional, precisamente con base en una reforma de la Ley del Tribunal Constitucional destinada a garantizar la autonomía municipal.

Por eso nos pronunciamos a favor de que el Parlamento de Cantabria se persone en el recurso de inconstitucionalidad presentado por los Senadores del Partido Popular y que se presenten alegaciones para oponerse al mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Quiero anunciar antes de comenzar mi intervención, que el Grupo Parlamentario Socialista es firme partidario de que el Parlamento se persone en este recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 Senadores del Partido Popular.

Por lo tanto, ningún problema en esa cuestión. Somos absolutamente favorables de que este Parlamento defienda sus propios actos. El POL, la Ley del Plan de Ordenación del Litoral es una Ley del Parlamento de Cantabria, aprobada con todas las bendiciones reglamentarias, estatutarias y competenciales y por lo tanto, es una obligación política, es una obligación representativa de todos los Grupos, el ser responsables con nuestros propios actos.

Si aprobamos una Ley, si lo hicimos siendo plenamente conscientes de que era una Ley constitucional y que era buena para Cantabria, lo que corresponde ahora, es mantener esa posición y personarnos ante el alto Tribunal, defendiendo lo que aquí hemos acordado.

Es una posición de defensa del Parlamento, es una posición de defensa del Estatuto de Autonomía y es una defensa también, de nuestras propias competencias en la medida que esta Ley refleja perfectamente lo que es nuestro marco competencial. Tanto que ninguna instancia del Estado, ninguna Administración del Estado ha recurrido la Ley. Es decir, ninguna de las Administraciones que estaban obligadas a informar sobre los aspectos competenciales de la Ley ha recurrido ninguno de los aspectos contenidos en la Ley que nosotros aprobamos, la Ley 2/2004, de 27 de septiembre. Por lo tanto, es un acto de coherencia con nuestros propios actos.

Y yo quisiera introducir un elemento de reflexión sobre este tema. Como ustedes saben, Señorías, los Ayuntamientos de Cantabria hicieron - una serie de Ayuntamientos de Cantabria, la mayoría de ellos de un componente político afín al Partido Popular-, hicieron una serie de impugnaciones al contenido de la Ley. Y el Consejo de Estado se ha pronunciado sobre ello. Se ha pronunciado sobre los diferentes elementos que diferentes Ayuntamientos, la mayoría de ellos de mayoría del Partido Popular, plantearon.

El Consejo de Estado ha informado sobre eso. Es la más alta instancia consultiva del Estado. Y ha informado sobre diferentes aspectos de esas cuestiones. Globalmente se puede deducir que el Consejo de Estado manifiesta que es una Ley plenamente constitucional.

Y en aquellos elementos que son susceptibles de interpretación; no de constitucional, sino de interpretación de su aplicación; el Gobierno de Cantabria ha planteado que está dispuesto a hacer las modificaciones que sean precisas.

El Gobierno de Cantabria, por boca del Consejero de Presidencia, que es el responsable del gremio -y que se desdiga aquí hoy- ha dicho, ante la opinión pública que está dispuesto a estudiar aquellos elementos que son susceptibles de interpretación.

Por lo tanto, yo creo que la voluntad del Partido Popular no es garantizar la constitucionalidad de la Ley, es volver a replantear un debate político que está zanjado por esta Cámara. Es seguir alimentando expectativas falsas. Y es seguir intentando buscarle algún jugo político a una Ley plenamente sancionada, que el Consejo de Estado la informa en lo sustancial de forma positiva. Y que ustedes, Sres. del Grupo Popular, pretenden alargar el proceso y el procedimiento, con el recurso del Constitucional o con lo que haga falta, porque han agotado todos los elementos, desde los elementos procedimentales del principio hasta el recurso al Tribunal Constitucional que estamos discutiendo aquí hoy.

Por lo tanto estamos hablando de un tema de debate político. No estamos hablando de un tema de la constitucionalidad, o no, de una Ley.

Si ustedes retiran el recurso de inconstitucionalidad, el Gobierno de Cantabria creo que está en condiciones de modificar aquellos elementos que solamente son sujeto de interpretación política. Si no lo retiran es que a ustedes no les interesa ni la Ley, ni el cumplimiento de la Constitución Española, ni el Estatuto de Autonomía; sino que lo único que les interesa es seguir alimentando una polémica artificial, en la cual, en términos de opinión pública se han quedado solos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra María José Sáenz de Buruaga Gómez. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vamos a ver. La decisión que se somete a consideración del Pleno en la tarde de hoy es, aunque no lo parezca, consecuencia necesaria de la admisión a trámite, el pasado día 2 de febrero, de un recurso de inconstitucionalidad. Una cuestión jurídica, Sr. Berriolope, promovido por más de 50 Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado contra la Ley del Plan de Ordenación del Litoral.

Por ello y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional se da traslado a este Parlamento. Al objeto de que en el plazo de 15 días pueda personarse en el proceso y formular las alegaciones que estime conveniente.

Por lo tanto, ésa es la decisión que es objeto de debate y consideración. La personación en este proceso y la formulación de alegaciones, en defensa, en respaldo, o a favor de la Ley de Plan de ordenación del Litoral. Y en relación a esta cuestión llamada POL, la opinión y la posición del Grupo Popular no sólo no ha variado sino que no puede ser más firme.

No puede ser más firme, por coherencia política con nuestros principios, con nuestros discursos y lo que han sido nuestros propios actos a lo largo de este proceso, que ya casi comenzó hace un año.

No puede ser más firme, por compromiso con todos los cántabros, un compromiso contraído bajo el convencimiento de estar haciendo lo que debemos y lo que dijimos que íbamos a hacer: combatir este POL, que además de injusto es presuntamente inconstitucional, por todos los medios que proporciona el Estado democrático y de derecho, aún cuando se nos haya descalificado e incluso insultado por ello.

No puedo ser más firme por convicción y responsabilidad, la convicción y responsabilidad de defender aquello en lo que creemos, de defender el interés general de una sola Cantabria, su desarrollo equilibrado y la igualdad de oportunidades de todos sus ciudadanos.

Una Cantabria de la que desterrar la inseguridad jurídica y la indefensión, de la que desterrar la satisfacción del interés particular y de la que desterrar la arbitrariedad y la discriminación de particulares y Ayuntamientos, porque sí o por lo que es lo mismo, por antojo político de este Gobierno.

Y finalmente no puede ser más firme por imperativo racional, porque hoy tenemos muchas más argumentos, muchos más razones fundadas en derecho para pensar, decir y sostener que esta Ley del Parlamento Regional no sólo vulnera la legislación básica estatal, no sólo conculca la Constitución o preceptos constitucionales, sino que supone un atropello sin precedentes en esta Comunidad Autónoma de la autonomía municipal y de los derechos de muchos miles de cántabros afectados por el POL.

Nosotros, lo que con nuestros votos en esta Cámara rechazamos y dijimos no al POL y nosotros los impulsores de este recurso contra el POL, no vamos a poyar esta personación ni vamos a prestar nuestros votos en defensa de un POL que tachamos de presuntamente inconstitucional además de profundamente injusto.

Supongo que así lo esperaban pero créanme que me alegro de la oportunidad que para todos supone este debate porque en algún momento hasta yo misma había llegado a dudar que algo de esto no estaba, o sea mejor dicho estaba ocurriendo, quizás porque había alguien empeñado en el Gobierno sino en negarlo al menos en manipularlo.

Miren hay algo indudable. Si hoy esta Cámara se está pronunciando sobre este asunto y tras su

debate, se dispone a formular alegaciones, es porque tal y como decía al principio, el Tribunal Constitucional, ha admitido a trámite un recurso y admitir a trámite un recurso, el recurso del Partido Popular significa dar luz verde al juicio de inconstitucionalidad y si eso es así y se da luz verde a este juicio, pues es porque existen indicios fundados para ello, hay fundamentos para seguir adelante y eso es lo que dice el Constitucional, no el Partido Popular. Y es que ¡claro!, hay fundamentos y ustedes son los primeros en saberlo para declarar la nulidad del POL tanto que no quieren entrar a esos fundamentos como dice el Sr. De la Sierra, no sé como vamos a valorar si se tiene o no que personar el Parlamento en un proceso sin saber los fundamentos de un recurso.

Pero claro, hablar de fundamentos les pone nerviosos sino contrariados, porque ustedes saben que si hay algo que sobra en este recurso son precisamente fundamentos.

Fundamentos, porque miren muy rápido, su POL vulnera el principio de legalidad y jerarquía normativa, además del principio de sometimiento pleno de la Administración a la Ley, cuando por ejemplo establece que las determinaciones de un PESYR, o sea una norma aprobada por el Gobierno que en el mejor caso tendrá carácter reglamentario, está por encima del propio POL que es una ley.

O sea lo de ustedes es muy sencillo, todo el mundo sometido al POL, menos el Gobierno de Cantabria, que cuando quiere o le interesa se salta el POL. Pues miren Señorías, eso es inconstitucional, o presuntamente inconstitucional, porque infringe el principio de intervención de la arbitrariedad porque de elevado grado de arbitrariedad hay que hablar cuando por ejemplo se toma la decisión de incluir actuaciones como las áreas estratégicas productivas sin estudios previos o cuando se han obviado todas las garantías adoptando decisiones de transformar el uso del suelo sin que se haya realizado un solo estudio ambiental, sin que se haya propuesto una sola medida correctora ni estudiado ninguna alternativa.

O porque de peligroso grado de arbitrariedad hay que hablar cuando se cuentan, se enumeran y se entran a examinar los cambios operados entre la aprobación inicial y la provisional y que evidentemente no responden a ningún criterio técnico.

Pero hay más fundamentos, su POL vulnera el derecho de propiedad de los particulares afectados por él, se han visto privados no sólo del derecho a participar sino indefensos ante las importantes modificaciones introducidas tras el trámite de información pública, que como dicen todos los expertos, tiene un carácter tan relevante y sustancial que conforman un documento distinto. Y sobran fundamentos porque además su POL vulnera una y otra vez toda la distribución constitucional de competencias.

Claro a todo esto hay que sumar el pronunciamiento del Consejo de Estado, que yo no sé si tenemos dictámenes o informes distintos en la mano, en relación al conflicto de competencias formulado por diecisiete ayuntamientos de estas

Comunidades Autónomas.

En muchos casos, Sr. Berriolope, con los votos y el respaldo de distintas formaciones políticas con representación en esta Cámara que no tienen nada que ver con el Partido Popular, de sus concejales y de ayuntamientos del Partido Regionalista.

Un dictamen en el que no voy a entrar pero que concluye afirmando literalmente en sus conclusiones, que existen fundamentos jurídicos suficientes para que los ayuntamientos planteen conflicto en defensa de la autonomía local.

Un dictamen en el que se pueden leer expresiones literales, como mire: "Invade el ámbito de las competencias urbanísticas municipales para decidir el dónde, el cómo y cuándo de su futuro desarrollo". Eso dice el Consejo de Estado.

O dice: "Existen motivos suficientes para apreciar severas restricciones en la capacidad de los Ayuntamientos para decidir su modelo territorial". Eso lo dice el consejo de Estado.

Eso cuando no habla de técnica incorrecta, contraria a la seguridad jurídica o potencialmente peligrosa por facilitar invasión de competencias municipales.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, así están las cosas. Las dos vías judiciales, los dos procedimientos abiertos frente al POL siguen abiertos y se han consolidado porque así lo ha considerado, no ni el Partido Popular ni los ayuntamientos de Cantabria, sino el propio Tribunal Constitucional o el Consejo de Estado en el primer pronunciamiento que han tenido ocasión.

Y esta es la lectura y no hay otra posible. Hoy el Tribunal Constitucional coincide con el Consejo de Estado en esa apreciación.

Y hoy el Gobierno de Cantabria y los Grupos que le apoyan también parece que coinciden y persisten en esa extraña satisfacción de equivocarse.

Pero la realidad de hoy es una: hoy el POL es de dudosa constitucionalidad. Hoy el Partido Popular tenía motivos fundados para defender legítimamente sus derechos y los derechos de muchos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Hoy los ayuntamientos tenían motivos para defenderse frente a una Ley que atenta contra su autonomía. Hoy parece que el disparate firmado por el profesor García de Enterría ya no era tal, o no es tanto disparate.

Hoy parece que las obsesiones personales han dado paso a las primeras resoluciones judiciales. Y hoy parece que quien ha tratado de engañar, descalificar y manipular en todo este proceso no pasa por uno de sus mejores momentos como Consejero del Gobierno.

Hoy lo que hay sobre la mesa es un POL cuestionado más que nunca, impulsado y liderado por un Consejero más cuestionado que nunca, no solo en Cantabria sino en el seno del Gobierno y de su propio

Partido Político.

Y un POL, es lo que hay sobre la mesa, impuesto frente a viento y marea, por este Gobierno que parece no estar dispuesto a rectificar pese a la gravedad de la situación.

Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, es obvio que estamos ante una situación grave, grave de incertidumbre e inseguridad jurídica, que puede sin duda alguna agravarse más.

No sabemos tan siquiera si habrá POL o qué dirá, cuál va a ser su contenido, y eso nos sitúa en la más absoluta inseguridad e indefensión para todos; para los ayuntamientos, para los propietarios afectados y para el propio Gobierno.

El único responsable de esta situación es el Gobierno y los Grupos que le apoyan, un Gobierno prepotente, arrogante y soberbio que precisamente por eso y por la necesidad de dar satisfacción a intereses particulares sobre intereses generales, por el afán de manipular, dirigir y controlar a su antojo la política urbanística en el litoral, impuso la arbitrariedad y la indefensión.

Huyó del consenso y rompió por tres veces el consenso de la Ley del Suelo. Y un Gobierno soberbio y prepotente al que no le ha importado introducir en la vida y en la relación de las instituciones Políticas de esta Comunidad Autónoma, un nivel de conflictividad desconocido.

Han arrasado ustedes con todo, porque si hay algo que han demostrado es que ustedes no tienen límites; para eso ha servido el POL. Y no nos han dejado ustedes más opción que refugiarnos en nuestro derecho constitucional a acudir a la vía judicial, en la que nos vamos a mantener hasta las últimas consecuencias.

Aunque solo fuera por eso, con independencia del resultado, por tanta prepotencia, por tanto atropello y tanta temeridad debieran de pedir perdón a Cantabria.

Y aunque yo sé que su condición se lo impide, hoy tienen ante sí una nueva oportunidad. Cantabria no necesita que el Parlamento se persone en este proceso, Cantabria necesita...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó ya Sr. Presidente.

Que ustedes se sumen hoy a nosotros para decirle a este Gobierno que rectifique en su actitud, y que lo primero que tiene que hacer es retirar este POL.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. Vicente Mediavilla, Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): ¿Cuánto tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que de la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular me da la sensación, tengo la sensación casi de que ha hecho juicios de valor que corresponden al Presidente del Gobierno, al Secretario General del Partido Regionalista de Cantabria en su caso, y no a una Diputada de la oposición.

¡Pero bueno!. Entrando en lo importante y en lo sustancial, desde luego en primer lugar habrá que explicar qué significa admitir a trámite un recurso. Yo tengo aquí la Providencia del Tribunal Constitucional para que nadie diga que se lea un determinado párrafo porque no se entiende, por la persona que suele decir esas cosas.

En la Providencia del Tribunal Constitucional que admite a trámite el recurso se limita a decir eso, que se admite a trámite el recurso porque está interpuesta en tiempo y en forma, sin entrar a enjuiciar la constitucionalidad o no del Plan de Ordenación del Litoral.

Exactamente igual que cuando el Gobierno de Cantabria o este Parlamento si se persona, presente su escrito de oposición al recurso presentado contra el Plan de Ordenación del Litoral, la oposición será admitida a trámite por el Tribunal Constitucional.

¿Y eso significa que el Tribunal Constitucional dictamina en esa Providencia que el POL es constitucional? Pues no, lo único que velará es porque se ha presentado en tiempo y en forma por las personas legitimadas, en este caso por el Gobierno, por el Parlamento. Así de claro, por mucho que algún Diputado esté haciendo gestos, etc...

Muy bien, en relación a lo que es el personamiento y la posición del Gobierno de Cantabria en relación al recurso presentado por 53 Diputados del Partido Popular, he de decir que desde luego la postura del Gobierno va a ser personarse como Gobierno de Cantabria, y esperamos que el Parlamento adopte también la misma decisión.

¿Y por qué se debe de personar el Parlamento de Cantabria en el recurso presentado contra 53 senadores del Partido Popular?. Miren, sencillamente porque ese recurso es el mayor atentado que ha sufrido esta institución parlamentaria en todos los años de su historia. (Murmullos)

Porque hay que leer el recurso presentado por los 53 senadores del Partido Popular y lo que se dice de esta institución parlamentaria, no del Gobierno de Cantabria.

Y yo claro que voy a entrar a alguna de estas cuestiones para que vea la ciudadanía de Cantabria cuáles son los motivos que esgrime el Partido Popular, 53 de sus senadores muy cómodamente asentados en Madrid.

Pues lo primero que hay que recordar a estos 53 senadores ...(murmullos)... es el artículo 8 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que muy bien ha recordado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que señala que el Parlamento representa al pueblo, a él le corresponde expresar la voluntad política de aquél y ejercer la potestad legislativa.

Hay que recordárselo, ¿y por qué hay que recordárselo?. Porque miren Señorías, uno de los argumentos esenciales del recurso es que el POL se aprueba por Ley del Parlamento de Cantabria. Uno de los fundamentales motivos del recurso de esos 53 senadores, la crítica de que el POL no se aprueba por Decreto del Gobierno de Cantabria sino que se aprueba por Ley del Parlamento de Cantabria, página 6, por si alguno lo quiere leer, página 6 del recurso.

Pues bien, que el POL se aprueba por Ley del Parlamento de Cantabria fue una decisión unánime adoptada por todos los Diputados en la pasada legislatura cuando aprobaron la Ley del Suelo de Cantabria.

Y ahí, en esa Ley se dice textualmente que el POL se tiene que aprobar por Ley del Parlamento. Pero hete aquí que los senadores del Grupo Parlamentario Popular en Madrid se sorprenden de que el POL se aprueben por Ley de este Parlamento, negando legitimidad a este Parlamento para aprobar por Ley el Plan de Ordenación del Litoral.

Primer argumento y primer motivo para que este Parlamento se persone en contra de ese recurso, que insisto, es un ataque a la legitimidad de esta institución.

En segundo lugar, el segundo motivo que esgrime esos 53 senadores, insisto, desde sus escaños en Madrid. Que el Parlamento se ha atrevido a introducir enmiendas y modificaciones al proyecto de Ley presentado por el Gobierno de Cantabria.

¡Pero bueno!, otro ataque a la legitimidad de este Parlamento. Entonces, sino ¿cuál es el papel de todos nosotros como Diputados de este Parlamento cuando se presenta un proyecto de Ley por parte del Gobierno de Cantabria?. Es que se sonrojan de que se hayan presentado enmiendas y se hayan aprobado enmiendas.

Y presentan el proyecto de Ley y el texto definitivo para que el Tribunal Constitucional analice. ¿Pero cómo dicen, cómo puede el Parlamento introducir modificaciones sustanciales vía enmienda, sin dar audiencia a los ayuntamientos y a los ciudadanos afectados, negando de nuevo la legitimidad de esta Institución para ejercer su potestad legislativa; segundo motivo por el cual este Parlamento como Institución se debe personar en el recurso presentado por estos 53 senadores, porque insisto, es un ataque a las funciones, a la competencia y a la legitimidad del Parlamento de Cantabria en toda

regla.

Páginas 12 y 67 del recurso y 119. Quieren que la potestad legislativa de este Parlamento, esos 53 senadores, se ejerza compartida con los municipios y con los ciudadanos. ¿Pero no saben ustedes que aquí existe un mandato imperativo, que existe un mandato representativo?. ¿Qué quieren, acabar con la legitimidad de esta Institución a través de un recurso como están efectuando?

Igual señalan que esas modificaciones sustanciales y lo que yo estoy diciendo sólo es que lo dice el Consejero de Presidencia, pero no es así. Es que el Consejo de Estado, en este aspecto concreto, en el Dictamen famoso del Consejo de Estado, en su página 31, por si alguno hace falta que le digamos en qué página está, para que lo busque; dice que tal exigencia sin embargo carece de fundamento cabal, carece de fundamento cabal llega a decir el Consejo de Estado esta exigencia de que no se pueda introducir modificaciones del texto legislativo.

"En el procedimiento legislativo -y lo textualmente- el principio de participación y debate público están garantizados a través de los representantes de los ciudadanos, no existiendo por ello una exigencia constitucional de audiencia ni a los ciudadanos afectados ni a los municipios afectados por la ley". Se lo dice hasta el Dictamen del Consejo de Estado.

Miren, en tercer lugar, otro argumento que es una vulneración clarísima de la legitimidad de esta Institución. Dicen los 53 senadores populares que, ya no en relación al Plan de Ordenación del Litoral, que esto ya tiene mucha más gravedad, en relación a la Ley del Suelo de Cantabria aprobada por todos los diputados de este Parlamento, por todo y cada uno de los diputados de este Parlamento, páginas 124 y 125, arremeten contra la Ley aprobada por unanimidad por este Parlamento; arremeten vilmente contra la Ley.

Hablando de los PESYR y no de los PESYR del POL, de los proyectos singulares tal y como aparecen reflejados en la ley del suelo de Cantabria, dicen, se atreven a decir estos 53 senadores, que estos PESYR ya resultan de por sí de dudosa constitucionalidad. O sea, hacen una crítica de la constitucionalidad de una ley aprobada por unanimidad por este Parlamento. Y en la página 125 dicen que los PESYR de la Ley del Suelo por sí mismo ya son un instrumento antimunicipalista. De los PESYR de la Ley del Suelo de Cantabria, página 125 del recurso; pero ¡hasta aquí podríamos llegar!, 53 senadores en Madrid vienen a criticar que una ley aprobada por unanimidad de este Parlamento es inconstitucional y es antimunicipalista, aprobada por todos y cada uno de nosotros, por muchos de los miembros del Grupo Parlamentario Popular que eran también diputados en la pasada legislatura; ¿Qué tienen que decir ustedes a esto?. Si esto es un ataque frontal...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sr. Diputado.

Sr. García haga el favor de callar. Haga el favor de callar. Haga el favor de callar y no interrumpa al

que esté hablando en el uso de la palabra.

(Murmullos) No, tiene que callar. No, no tiene usted que callar. (Murmullos) No, tiene que callar. No, ya veremos no. (Murmullos).

Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y luego ya entrando en cuestiones concretas, que voy a ser muy sucinto en ese sentido, critican por ejemplo que un Plan de Ordenación del Litoral no pueda establecer actuaciones de recuperación y regeneración medioambiental. ¡Pero si todos los instrumentos de protección del litoral que se han ido aprobando sucesivamente en distintas Comunidades Autónomas, atribuyen esa competencia a estos instrumentos!.

O que los espacios libres, por ejemplo, que pueden disfrutar nuestros hijos, de los espacios libres que no tengan una pendiente superior en su mayoría de más de un 80 por ciento al 10 por ciento para que no se nos despeñen nuestros niños cuando juegan por ahí... (murmullos) ... pues también hay 53 senadores que les parece muy mal, del Grupo Parlamentario Popular.

Al igual que les parece muy mal, y piden la declaración de inconstitucionalidad, de todos los mecanismos, esto que lo conozcan los ciudadanos de Cantabria, de todos los mecanismos de compensación a favor de los particulares que el Plan de Ordenación del Litoral establece. Eso también les parece muy mal a los 53 senadores y quieren acabar con ello.

Y también, les parece muy mal, seguramente al hilo de las argumentaciones que habrá esgrimido no el que encabeza el recurso sino algún otro, que establezcamos porcentajes de vivienda protegida en el Plan de Ordenación del Litoral; cuando es una primera necesidad, hoy por hoy, el acceso a una vivienda digna y adecuada. Pues eso les parece muy mal, página 211, 258 y 264 del recurso. Les parece muy mal, cuando casi todas las Comunidades Autónomas han establecido lo mismo que establece el Plan de Ordenación del Litoral, que los PESYR sirvan para construir viviendas protegidas. La Ley de Castilla-La Mancha, la Ley 2/98 en su artículo 19.2b. La Ley extremeña 15/2001. La Ley madrileña, la Ley madrileña elaborada por el Partido Popular. La Ley de Castilla-León 10/98, en su artículo 20.1b, les parece muy mal. En cambio en otros lugares donde gobierna el Partido Popular les parece muy bien.

Esto lo único que demuestra, efectivamente - como ya se ha señalado por el Portavoz Socialista- que se trata de un recurso partidista, sin ninguna fundamentación, desde nuestro punto de vista. Y hoy hemos asistido en un medio de comunicación, a un aspecto que a nosotros se nos había pasado en ese sentido, (risas) de ver cómo, en qué se fundamentan esos 53 Senadores, sus criterios técnicos para interponer un recurso contra el Plan de Ordenación del Litoral. En los informes emitidos por un señor -que me merece todo el respeto- pero que fue separado,

expulsado de la función pública, por sentencia firme del Tribunal Supremo.

Esos son los fundamentos técnicos en los que se basa el Grupo Parlamentario Popular en el Senado para interponer este recurso.

Y además,...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Finalizo, Sr. Presidente, diciendo que la única pena que tengo es que el recurso, el Tribunal Constitucional vaya a tardar 2 ó 3 años en resolverlo y que no lo resuelva la semana que viene. La única gran lástima que me produce. Porque al igual que aquí se vaticinó por parte de alguno de ustedes que el nombramiento de la Sra. Vicepresidenta era ilegal y así lo iban a demostrar los Tribunales de Justicia. Pues los Tribunales de Justicia les dijeron que no.

Y aquí el Tribunal Constitucional, estamos convencidos que va a ratificar la plena constitucionalidad de este texto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor, señores Diputados. Por favor, yo les ruego que guarden silencio desde el escaño.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Por nuestra parte, yo creo que está suficientemente justificada la personación y suficientemente desmontada la supuesta justificación de este recurso. Y creemos y ratificamos y manifestamos expresamente, que es un recurso que supone partidismo puro y duro de 57 – creo si no he contado mal- Senadores del Partido Popular; contra una Ley de este Parlamento.

Y vamos a ver y vamos a demostrarlo. Los reproches que se le hacen a este Plan, fundamentalmente si analizamos la mayoría de los 280 folios que nos hemos leído, no con gusto –diría- pero bueno, con interés; hablan de la autonomía municipal, las actuaciones integrales estratégicas, los proyectos singulares de interés regional y la vinculación del planeamiento municipal sin intervención del Ayuntamiento. Y conjuntamente la inclusión de un porcentaje de vivienda.

Pues bien, decimos que es partidista. Porque ¿Qué hacen estos Senadores en sus Comunidades Autónomas?. Porque claro, si hacen lo mismo que aquí, pues entonces sería lógico. Pero vamos a ver qué hacen.

Y vemos 7 Senadores, nada menos, de Castilla-León, los 7 escandalizados de la Ley de Cantabria. ¡Pues hombre!, resulta que los 7 han olvidado la Ley 10/98 de Castilla-León, que incluye exactamente las actuaciones integrales estratégicas y los planes y proyectos regionales como instrumentos de

intervención directa en la ordenación del territorio, para planificación de actividades industriales, residenciales, etc.

Estos planes vinculan al planeamiento municipal y no están sujetos a licencia. ¿Pero quienes son los que en este momento, los Senadores de Castilla-León, que están poniendo, es que no entienden de autonomía municipal?. No. Los Senadores son el Alcalde de Burgos, la Teniente de Alcalde de Burgos, el Alcalde de Zamora, la Alcaldesa de Arenas de San Pedro y dos Concejales de Soria. Por cierto, uno de ellos, el Sr. Lucas.

¿Creen ustedes que es que no saben de autonomía municipal?. ¿Qué pasa, que la autonomía municipal no hay que defenderla en Castilla y León?. ¿Por qué no recurren la Ley de Castilla y León, que es exactamente igual que la nuestra en este aspecto?.

Vamos a poner otro ejemplo: Madrid. Cuatro Senadores por Madrid, encabezados nada menos que por D. Pío García Escudero y D. Gabriel Elorriaga. Relevantes miembros del Partido Popular.

¡Pues vaya sorpresa también!. La Ley 9/95 recoge –artículo 19, por si tampoco se lo creen- el Plan Regional de Estrategia Territorial, que actúa mediante los llamados proyectos de alcance regional, con las mismas facultades y el mismo procedimiento que el POL y que produce los efectos propios de una licencia municipal. Por lo que se ve, lo que aquí es anticonstitucional, en Madrid, no. Debe ser un efecto de la mar.

O en Cataluña. En Cataluña, donde existe también una reserva de viviendas de protección oficial, en el que nada menos que tenemos representando a estos Senadores, al Sr. Josep Piqué, ex Ministro del Gobierno.

Por cierto, todos estos Senadores, el Sr. Aparicio, el Sr. Piqué, deberían explicar, por ejemplo, estos ex ministros, por qué cuando se recurrió por inconstitucionalidad la Ley de Extremadura, la Ley 15/2001, no se incluyó en el recurso de inconstitucionalidad –porque se consideraba constitucional- los proyectos de interés regional para política en materia de viviendas, dotaciones, equipamientos o establecimientos educativos de ocio, salud, bienestar social, deporte o en general de naturaleza análoga, que vinculan directamente al planeamiento municipal.

Esta Ley no atentaba contra la autonomía municipal ¿Y ésta de Cantabria si atenta?. O les recordaría a los oradores aragoneses, concejales de Teruel y de Villarrolla de la Sierra, por cierto, la Ley 5/99 de Aragón y los proyectos supramunicipales que vinculan a los instrumentos de planeamiento municipales y prevalecen sobre los mismos.

O al Senador Iribas, Teniente de Alcalde de Pamplona, que no ha puesto objeciones a la Ley 35/2002, del Parlamento Navarro, en la que se establecen los planes sectoriales de incidencia municipal que vinculan al planeamiento municipal y no están sujetos a licencia municipal ni a cualquier otro control preventivo.

¡Hombre! Y hasta los gallegos recurren, nada menos que el Alcalde de Orense, una ex Alcaldesa de Vigo, el Alcalde de Melide, el ex concejal de Lugo. Les parece extraordinariamente contraria la Ley de Cantabria, contrariamente a lo que tienen los gallegos -en este caso- en casa. Para qué seguir.

Los instrumentos recogidos en el POL que se reprochan inconstitucionales existen en muchas Comunidades Autónomas y los Senadores de esas Comunidades Autónomas no se les ha ocurrido presentar este recurso de inconstitucionalidad.

Es más, el propio Senador por Cantabria, Sr. Piñeiro, estando ahí sentado, votó los proyectos singulares de interés regional que en este recurso, él mismo firma que son un atentado contra la autonomía municipal.

Trece Comunidades Autónomas además, tienen leyes que establecen un porcentaje obligatorio de viviendas de promoción pública. Eso no es vulneración de la autonomía local para los 57 Senadores. Eso es un recurso probablemente fundado en cualquier cosa, menos en la lógica política, menos en la lealtad institucional y menos aún en la alta cualificación institucional que se arrogan y desde luego no justifican.

Es un recurso partidista, infundado, contrario a la actuación política de los Senadores que lo presentan y desde luego, contrario a la autonomía y a la capacidad legislativa que tiene esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señora Sáenz de Buruaga, yo creo que ustedes que acaban de llegar a la Dirección y usted que tiene un altísimo cargo de responsabilidad del Partido Popular, están consumiendo precipitadamente el tiempo. Porque en política también hay tiempos. Y ustedes están quemando tantas naves en tan poco tiempo, que yo creo que no aguantan la legislatura.

Ustedes están quemando tantas naves en tan poco tiempo, que no aguantan la legislatura. Porque yo -en serio- no he visto nunca una intensidad de descalificaciones y de insultos por minuto hablado, como los que ejerce usted en esta Tribuna. Y sobre todo, amparándose en una cuestión de carácter jurídico y técnico que no ha demostrado en la Tribuna.

Ha hecho muchas descalificaciones sobre el POL, muchas. Ha hecho mucha demagogia sobre el POL, pero no ha hecho ni una sola observación que se fundamente jurídicamente en algo, como por ejemplo puede ser, el Consejo de Estado.

Pero mire, voy a hacer dos observaciones de carácter general. La primera, ustedes impugnan con

carácter general, con carácter global el POL. Y le voy a decir lo que dice el Consejo de Estado, cosa que no ha hecho usted mención aquí. No lo ha hecho usted aquí.

Con la aprobación del POL por Ley, no se ha hecho sino dar cumplimiento a la Ley del Suelo de Cantabria, aprobada por unanimidad, y no impugnada. Dicha impugnación no es admisible. Estoy hablando de la impugnación de los Ayuntamientos, con carácter general. Pero luego entra en muchas cuestiones.

La segunda consideración. Yo creo que a ustedes lo que les mueve, es esto. Mire, el POL invade la autonomía municipal al incluir viviendas públicas en proyectos singulares. Esto es lo que les mueve a ustedes, que tienen pánico a que en Cantabria se creen los instrumentos para ir resolviendo un problema de primera necesidad. Y luego encadenan posiciones.

Por ejemplo, volvamos al Consejo de Estado. Impugnación de los Ayuntamientos, promovida por el PP. El POL, vulnera la autonomía municipal. Dictamen del Consejo de Estado. Esta impugnación no es admisible, porque el alcance del POL llega hasta la ordenación de la costa tal y como se contempla en el contenido de la Ley del Suelo de Cantabria.

Otra. El POL impone a los planteamientos municipales la obligación de establecer una ordenación integral para los desarrollos urbanos propuestos en estas áreas.

Respuesta del Consejo de Estado: "El Consejo, en virtud de varias consideraciones expuestas considera que no es admisible esta impugnación".

Otra. El POL, impide a los municipios valorar y determinar las decisiones propias de vivienda para cada uno de ellos.

Respuesta del Consejo de Estado: "Esta impugnación no es admisible. El Consejo entiende que los ayuntamientos no son despojados de sus facultades". Y así sucesivamente.

¿Por qué me ha hecho usted esta intervención aquí?. Yo no me lo he intentado. Usted tiene el dictamen del Consejo de Estado igual que yo.

Yo, no soy un jurista. Y esto lo pone aquí. ¿Por qué pone usted esa violencia verbal -y no lo retiro, violencia verbal- para defender esta cuestión, cuando no se fundamenta en hechos jurídicos?.

Y le vuelvo a repetir por qué. Porque usted busca un interés estrictamente partidista en esta cuestión. Y encima busca agitar los sentimientos más elementales de la gente, como es el sentimiento legítimo de la propiedad. Pero es un sentimiento que siempre, de acuerdo con el ordenamiento constitucional español, tiene que estar supereditado al interés general. Y el interés general en Cantabria, en estos momentos, tiene tres elementos clarísimos: la protección y ordenación del litoral; uno. Dos: facilitar los instrumentos para crear viviendas accesibles para los ciudadanos. Y tres: generar un suelo productivo que dé empleo y que dé capacidad productiva, que dé

riqueza a nuestra Región.

Y a ustedes, en todas las impugnaciones sobre las que informa el Consejo de Estado, les dicen que no tienen razón, que no hay razón para la impugnación, que no es inconstitucional, que no es admisible.

Y usted sube a la Tribuna y acumula y encadena descalificaciones, ignorando estas cuestiones elementales. Y podría seguir. Tengo aquí para una intervención de media hora, contrastando sus impugnaciones con la respuesta de la más alta instancia consultiva del Estado.

A pesar de esto, ustedes mantienen el recurso de inconstitucionalidad. A pesar de esto. Y a pesar de que el Gobierno dice: "En aquellos elementos donde el Consejo de Estado dice que es interpretable, estamos dispuestos a volver al Parlamento y estudiar, junto con la oposición y con todo el arco parlamentario, la reforma de eso".

Pero es que en lo sustancial, el Consejo de Estado, en lo importante, el Consejo de Estado ha dado la razón a este Parlamento; a este Parlamento, que es el que ha aprobado la Ley. Le ha dado la razón, en lo sustancial. En lo accesorio, ha dicho que es interpretable. Y en lo que es interpretable, el Gobierno dice que está dispuesto a reelaborarlo. Ustedes lo que buscan es una nueva bronca política.

Y acabo como he empezado. Están consumiendo el tiempo muy rápido, muy rápidamente. A usted, le ha dicho el Consejero de Presidencia: abusa de que la sentencia del Tribunal Constitucional será dentro de un tiempo. Sino, no abusaría tanto.

Nada más Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope. No se preocupe tanto, ni por mí, ni por sí quemo las naves. A mí, lo único que me preocupa es hacer las cosas bien. Me puedo equivocar, pero casi siempre con honestidad. Para jubilarse aquí ya está usted; que para eso aunque sea no le importa, ha dado usted más vueltas que Pinito del Oro en el trapecio. Pero yo de verdad que aspiro a otra cosa, y espero que me la respete como yo le respeto a usted su opción.

Vamos a ver. Al margen de discusiones doctrinales sobre lo que es una admisión. Yo no me voy a poner aquí a discutir sobre el documento del Consejo de Estado.

¿Qué hubieran dicho ustedes si el dictamen hubiera dicho otra cosa, no la conclusión que yo he leído: que hay indicios, motivos suficientes para

estimar vulnerada la autonomía local?. ¿O si el Tribunal Constitucional no hubiera admitido el recurso?. Pues hubieran dicho que ustedes hubieran tenido un éxito increíble y que era un varapalo para el Grupo Popular. Y que por supuesto no teníamos ningún indicio ni un motivo fundado para decir lo que decíamos.

Pues bien, delen la vuelta; si es de sentido común. El varapalo ahora se le han llevado ustedes, y los que tenemos los indicios ahora somos nosotros. Y lo contrario es intentar manipular y engañar a la opinión pública.

Yo desde luego entiendo su decisión; la comprendo. Y lo que me cuesta entender y comprender de verdad son siempre sus argumentos, sus pobres argumentos en relación con el POL.

Aquí hacen siempre lo mismo. O descalificar, pero desde luego ningún argumento. Usted siempre dice que se hace uso partidista, que el POL es un debate superado, que es lo que ustedes quisieran que fuera, un debate superado. Pero no son ustedes capaces de transmitir solamente un argumento para defender el POL. Yo creo que no los tienen; o mejor dicho, creo, pienso y siempre he pensado que son inconfesables, y lo sigo pensando.

Y el Sr. De la Sierre, acude a confundir. Vinculación con el planeamiento municipal. ¡Pues claro!, Y la Ley del Suelo se impone y se superpone al planeamiento municipal. Pero nadie está hablando de eso.

Yo he dicho aquí que los proyectos singulares de interés regional no es que se impongan a los planeamientos municipales, es que se imponen y son unas normas de carácter reglamentario, al propio POL, a la propia Ley. Es que aquí el Gobierno es el único que está por encima de la Ley. Y eso, ustedes saben mejor que nadie que vulneran el principio de legalidad. Y no me hable de otras Leyes cuando está usted haciendo referencia a nada que contenga el POL, sino a la Ley de Acompañamiento; que todo se andará, no se preocupe que todo se andará. Pero no mientan, no sean torticeros y no sigan en esta dinámica.

Y mire, ya lo que me parece sorprendente es acudir a la defensa como yo he oído aquí de la voluntad popular. Me parece muy lícito. Un argumento tan lícito como que el Partido Popular, o cualquiera de los Ayuntamientos de Cantabria hayan tomado la decisión que tiene todo el mundo en un Estado democrático y de derecho, y que ustedes no entienden y que a ustedes les sientan tan mal, y que el Consejero aquí acaba de calificar de atentado a la democracia, de atentado a la legitimidad de la institución y demás.

Me parece muy lícito, pero les digo una cosa. Es falso. Viniendo de ustedes es falso. ¿Qué voluntad popular?. ¿Desde cuándo otorgan ustedes relevancia, o consideración a la voluntad popular?. Cuando coincide con su voluntad, ¿verdad?. Ahora, qué pasa, que cuando es la de los otros, no merece ningún respeto. ¿Acaso no era voluntad popular, más voluntad y más popular, la Ley del Suelo de Cantabria que ustedes se han cargado tres veces sin ningún

consenso, rompiendo el consenso?. ¿Acaso ésa no era voluntad popular?.

Y ya mire, que me vengan a hablar de legitimidad del Parlamento y la Institución; ustedes, precisamente ustedes, que han impedido la participación de todos los colectivos e instituciones que tenían que hablar del POL; que han vapuleado los derechos de todas las instituciones que representan a la sociedad de Cantabria; que han manipulado informes.

Mire. Miembros de esta Cámara, además, han coadyuvado a ello; Ustedes. Una Ley aprobada como fue el POL, con nocturnidad y alevosía, con ocultación, incumpliendo derechos fundamentales de los Diputados. Eso, son ustedes. Sólo utilizaron esta Cámara para blindar, fue una oficina de registro para blindar el POL.

Les puedo decir que impidieron ustedes; ¡fíjese qué respeto les merece esta Institución, y me hablan ustedes de legitimidad de esta Institución, que ustedes impidieron que aquí fueran escuchados los Alcaldes, los afectados por el POL, o instituciones que representan a la autonomía municipal como la Federación de Municipios. ¿Y hablan ustedes, y me habla el Consejero, Sr. Mediavilla, de la legitimidad de este Parlamento, que estamos pisoteando nosotros? No.

Y miren, les voy a decir algo más. No me extraña nada -lo tengo que decir porque yo soy así, lo tengo que decir- son ustedes mezquinos, son ustedes ruines políticamente hablando y no tienen ustedes límite.

Les voy a leer una frase pronunciada en este Parlamento, no por mí, pero que asumo hoy en su integridad...-Sr. Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):..Un momento. Un momento... Por favor, guarden silencio.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Para que vean que había muchas intervenciones en este Parlamento, dignas de recuerdo. Les voy a leer una que no es pronunciada por mí, pero que asumo íntegramente. La pronunciaba el compañero, Portavoz del Grupo Regionalista, la pasada legislatura. "Todo vale, esto es la miseria de la política, o la política de la miseria".

Mire. Yo no voy a hablar como hablaba él, de basura, de porquería; o no voy a llamar necrófilo político al ahora Presidente del Parlamento, a lo que ustedes se lo llamaban en la anterior legislatura.

Pero sí les voy a decir que lo que ocurre hoy y ha utilizado el Consejero hoy, en la página y en portada del "Alerta" es un proceder digno de la mafia; digno de la más pura mafia. Y sólo les voy a decir una cosa. Cuando usted me quiera hablar de un técnico que informa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ¿No puedo terminar, Sr. Presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Y usted, Sra. Diputada, vaya terminando, que ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó en un minuto, pero entienda Sra. Presidente que ha intervenido hasta el Gobierno. O sea, aunque sólo sea por ecuanimidad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, en un minuto no, Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Cuando ustedes quieran hablar de ese informe, emitido por un técnico que les informó a ustedes y al Gobierno de muchas cosas, que también fueron a juicio, lo que me tienen que decir a mí es que es falso lo que acredita.

Ese informe acredita un hecho objetivo, como que su POL implica la transformación en el uso de suelo que afecta a más de 100 Has., tan fácil como eso, fíjese si eso fundamenta el recurso de los senadores del Grupo Popular. Es un informe técnico al que se acompañan otros y ustedes los saben, lo que pasa es que son mezquinos, ruines y como digo se deben jugar mucho, me asusta mucho lo que se juegan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...mucho lo que ocultan y mucho lo que esconden...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...y se me pone los pelos de punta para llegar a estos extremos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, un momento

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Si es que no me han dejado intervenir, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento.

Sra. Diputada debe de finalizar ya su debate.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó con algo que se ha ofrecido. Mire el único ofrecimiento real de consenso le hizo el Partido Popular y en el momento oportuno, en el foro oportuno que fue este Parlamento, y es el único que ha existido y le seguimos reiterando. Retiren ustedes

condición "sine qua non" la primera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Retiren ustedes este POL y siéntense a negociar y a hablar con todo el mundo desde cero y entonces podrán ustedes hablar con el Partido Popular. Por eso pasa el consenso con el Partido Popular y con los demás, con que ustedes retiren este POL, lo demás son todo películas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dígame Sr. Diputado. Dígame.

Tiene usted la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sra. Diputada ya está bien de que utilice usted su último turno para hacer una descalificación generalizada de todos los Diputados. Hoy ha insultado a todos o a la mayoría de los Diputados con términos como mafia, etc.

Le voy a decir una cosa, la única mafia política que yo conozco, es cuando ustedes, de la noche a la mañana, cambiaron el Gobierno y no sabemos por qué y le entregaron la Presidencia del Gobierno al Sr. Hormaechea y muchos de ustedes son culpables.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no tiene la palabra.

No.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Bueno Sr. Presidente entonces la tengo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no voy a conceder ninguna palabra más, hagan el favor de sentarse. vamos a votar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, ha sido afectado el decoro de mi Grupo Parlamentario con las palabras que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted 30 segundos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No se pongan ustedes nerviosos, no se pongan ustedes nerviosos, tengan respeto y cuando una persona de su Gobierno es capaz de subir a esa Tribuna a descalificar informes técnicos de personas y utilizan esas prácticas, eso es mafia. Eso no significa que a ustedes les esté llamando mafiosos, es que es mafia la que se utiliza y por eso no afecta al decoro de esos Grupos Parlamentarios, lo que yo creo que sí afecta y me da pena, es al decoro de algún miembro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.11 del Estatuto de Autonomía para Cantabria y en el artículo 34 de la Ley Orgánica 2/1979 del Tribunal Constitucional, se somete a la consideración del Pleno la propuesta de personarse ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad nº 7826/2004 promovido por más de 50 Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado, contra la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de Septiembre de Plan de Ordenación del Litoral, a fin de formular las alegaciones que procedan.

¿Votos a favor de personarse en el recurso? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 20, votos en contra 18, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor 20 y en contra 18. Por consiguiente se aprueba la personación en el citado recurso.

Pasamos al punto nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 54 relativa a solución integral para el problema planteado por el agotamiento del vertedero de residuos industriales de El Mazo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy solicitamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista para instar al Gobierno a que en el muy prudente plazo de tres meses, diseñe una solución integral para el problema medioambiental que supone para Cantabria el agotamiento del vertedero de El Mazo.

El Mazo es un vertedero de residuos industriales, que está ubicado en el municipio de Torrelavega, un vertedero al que acuden multitud de empresas de la región para depositar sus residuos, pero un vertedero que tiene los días agotados porque está a punto de colmatarse.

El agotamiento del vertedero de El Mazo es un asunto que parece preocupar a todo el mundo menos al Gobierno de Cantabria y a la Consejería de Medio Ambiente. Hoy veremos si además preocupa en alguna medida a los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. Desde luego preocupa al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular, ése es el motivo por el que presentamos esta proposición no de ley.

Preocupa a las organizaciones empresariales y preocupa tremendamente a los industriales de la Región que se sienten abandonados por su Gobierno, un Gobierno que lejos de ocuparse por resolver los

problemas que tienen las empresas de la Región en materia de residuos, parece empeñado en poner más y más obstáculos a su actividad.

El hecho de que El Mazo se agota, no es una noticia que acabemos de conocer ahora. De hecho hace ya más de año y medio que el propio Consejero de Medio Ambiente comparece en este Parlamento y dice, noviembre de 2003: "También es importante destacar que se va a bordar la ampliación y mejora del vertedero del El Mazo, que se encontraba ya en una situación muy límite".

Pues bien yo debo decir, que la única ampliación que conocemos del vertedero de El Mazo hasta la fecha, es la ampliación de las tarifas que deben satisfacer los industriales por llevar allí sus residuos, una subida de un 400 por ciento prevista a lo largo de la Legislatura.

Después de estas declaraciones del Consejero mostrando cierta preocupación por el agotamiento del vertedero de El Mazo, pues no se produce nada más, nada más que se sepa. Nadie más en la Consejería de Medio Ambiente vuelve a manifestar alguna preocupación u ocupación por el agotamiento del vertedero. Ni siquiera este asunto ha merecido un hueco o una mención en el programa de residuos de Cantabria, lo cual ya es increíble.

Hace apenas dos meses se nos anuncia por parte del Gobierno y algo conocemos, un programa de residuos de Cantabria para el periodo 2005-2010 del que hablaremos más detenidamente cuando corresponda en su tramitación parlamentaria, pero de momento un programa que contiene multitud de lagunas y que en el fondo no es más que literatura, pero que omite absolutamente cualquier referencia a la alternativa que el Gobierno pretende proponer para el agotamiento de este vertedero, que es por cierto uno de los problemas más acuciantes, más urgentes y más graves que este Gobierno tiene encima de la mesa en lo que se refiere a la gestión de residuos.

Se necesitan al menos dos años, para poner en marcha un vertedero y éste está saturado ya.

Nosotros pensamos que ya no le queda a este Gobierno más tiempo para el escaqueo, que es la única actitud que vemos que viene practicando cuando tiene una decisión difícil encima de la mesa.

Hemos dicho en varias ocasiones que con este Gobierno el Medio Ambiente en Cantabria pierde. Y lamentablemente cada día que pasa nos dan un argumento más y más razones para repetirlo.

Lo más grave de todo esto, es que no alcanzamos a comprender bien las razones para no acabar de abordar este asunto como se merece. No sabemos si es por su falta de capacidad a la hora de abordarlo. No sabemos si es porque los problemas de los industriales, evidentemente no están entre sus prioridades. O no sabemos si es simplemente porque el mal ambiente que se respira en la Consejería del ramo les impide dedicarse a trabajar para los ciudadanos.

El caso es que la alternativa al agotamiento de

El Mazo no admite más demora y si el Gobierno no actúa, habrá de ser el Parlamento el que empuje para que lo haga.

Lo que estamos en definitiva proponiendo a este Parlamento es que intervenga, que intervenga para ayudar a las empresas a resolver sus problemas medioambientales, ya que el Gobierno no lo hace.

Proponemos a los Diputados y Diputadas Socialistas y Regionalistas que exijan con nosotras infraestructuras medioambientales que den solución a las necesidades de las industrias en condiciones legales y económicas competitivas.

Por lo tanto lo que el Grupo parlamentario Popular está haciendo hoy es utilizar su facultad de impulsar al Gobierno y solicitar a los Grupos Socialista y Regionalista, que en lugar de hacer lo habitual que es enrocarse en una justificación continúa de todo lo que realiza el Gobierno, en lugar de perderse en buscar argumentos para disimular la incapacidad del Gobierno, apoyen votando con nosotros esta proposición no de ley, una proposición que beneficia a Cantabria, beneficia a sus industriales y beneficia al Medio Ambiente en la Región.

Estamos a la espera de escuchar su contestación a nuestra propuesta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Dña. María Luisa Peón.

Tiene la palabra D. Rafael Tezanos, por un tiempo de cinco minutos. D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, nos presenta efectivamente el Grupo Popular una proposición no de Ley que dice textualmente: "El Parlamento insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses diseñe una solución integral, dada la problemática planteada por el agotamiento inmediato del vertedero del Mazo".

Bueno, pues ni yo ni el Grupo Parlamentario Regionalista vamos a plantear en este momento ningún tipo de crítica sobre esta propuesta. La consideramos además como una de las posibles vías a utilizar, desde la perspectiva de un Grupo que como el Partido Popular está en la oposición.

Es cierto que han circulado noticias, comentarios, intervenciones sobre la posibilidad de agotamiento del vertedero utilizado actualmente, el conocido por El Mazo. Por eso ya entendemos que el Partido Popular se inquiete, se preocupe y trate de apremiar la acción del Gobierno en la búsqueda de una solución; porque además es una de sus obligaciones dentro del control que deben de ejercer a la acción del Gobierno.

Sin embargo hasta ahí llega nuestra concordancia con ustedes, hasta ahí llega. Porque en primer lugar, habrá que explicar cuál es la situación

real, hasta dónde llega la gravedad del asunto y luego tomar decisiones al respecto.

Y la situación actual desde luego no es tan acuciante como se podría pensar a la vista de su proposición, dado que si bien el agotamiento de El Mazo se producirá algún día, como es lógico, ese momento o ese día –como he dicho- no es tan inmediato ni tan alarmante.

Al menos eso se desprende a través de la información que obra en nuestro poder. Porque naturalmente, como le digo, todos somos conscientes de que El Mazo tiene una capacidad limitada, todos somos conscientes de que el volumen de los vertidos es creciente y somos conscientes de la necesidad de actuar.

Pero en ese todos hay que incluir también al Gobierno, y por eso la Consejería correspondiente lleva un tiempo estudiando posibles soluciones. No iban a estar al páiro de que se lo recordarse este Parlamento.

Como viene siendo habitual, al Gobierno no ha habido necesidad de instarle al trabajo, no ha habido que indicarle el problema, ni el camino. Por el contrario, como los conocen han sido diligentes y han iniciado la búsqueda de soluciones.

De manera que al día de hoy se conoce ya una solución que proporcionará un alargamiento de la vida útil del vertedero de, al menos, otro año más, mediante la realización de obras complementarias de ampliación del mismo.

Obras que van a posibilitar un recrecimiento de la cota hasta llegar a los 92 metros, solución ésta relativamente sencilla, solución factible, considerando las características del terreno y que puede adoptarse sin interferir en la actividad diaria del vertedero, ya que no es necesario el cambio de ubicación de ninguna de las instalaciones, lo cual tiene una especial importancia.

Sí, si la tiene, porque no interferirá tampoco en la continuidad de la actividad de las industrias ni obligará a un acopio de vertidos fuera del propio vertedero.

Esta es una de las posibilidades que se barajan, porque realmente hay más alternativas que llegarían a aumentar esa capacidad de absorción de vertidos, llegando a trasladar la fecha de llenado al entorno de los 3 años, situándolo por lo tanto en un margen más tranquilizador aún.

En ese sentido esa otra actuación, aparte del recrecimiento del terreno, puede ser una ampliación del área actual dedicada a vertedero, que también es posible con la realización previa de determinadas obras que expandirían sustancialmente el área de vertido, y que al mismo tiempo ya conllevarían actuaciones dirigidas principalmente a garantizar el mantenimiento y la posterior recuperación de todo el entorno.

Por lo tanto, debemos de convenir que el Gobierno tiene el asunto dentro de una línea de solución adecuada, dentro de una situación

perfectamente controlada y con soluciones tangibles encima de la mesa, ya en un primera opción, ya en una segunda. En función de las últimas recomendaciones técnicas.

Pero además y paralelamente a este estudio que se ha llevado a cabo para una solución que propicie un mayor rendimiento en El Mazo, un mayor aprovechamiento de las inversiones públicas efectuadas en ese entorno, el Gobierno está ultimando otros estudios para la puesta en marcha de otras opciones para cuando llegue esa fecha de llenado total del actual vertedero.

Pero ese es otro asunto, y el Gobierno dará a conocer los detalles en función de la terminación definitiva y ya próxima de esos estudios, que comentaba anteriormente, y que son un claro indicativo de la atención permanente que por parte del Gobierno se viene manteniendo hacia este tipo de cuestiones, que implican a sectores tan vitales para todos como es el industrial, entre otros.

En todo caso la solución para la ampliación del vertedero de El Mazo está asegurada, como está asegurada en este momento su continuidad. Y desde luego el sector industrial no tiene ningún motivo de preocupación en este sentido, y podemos además asegurar que en este momento no la hay; no la hay.

Creemos sinceramente que, como decía al principio, plantear una proposición no de Ley para este asunto es una de las vías ciertamente, pero nos parece un tanto exagerada, bajo nuestro punto de vista.

Y posiblemente hubiera sido más razonable sencillamente elevar, pongo por ejemplo, una pregunta al Gobierno con respuesta oral en este Parlamento, o también la vía de una respuesta por escrito.

Porque en todo caso esa posibilidad les habría proporcionado la información que solicitan, que al final de alguna manera hemos transmitido o estamos transmitiendo, pero hubiéramos evitado el rechazo de una proposición.

Proposición que, por todo lo expuesto, no podemos compartir, no podemos aceptar porque la consideramos innecesaria y porque creemos sinceramente que se está tratando correctamente este proceso y que no hay cabos sueltos por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Efectivamente el vertedero de residuos de El Mazo está operativo desde el año 2000 e inicialmente se tenía una previsión del tonelaje de residuos que iba a recibir de entorno a 1.200 toneladas métricas años.

Enseguida se percibió que esta realidad se quedaba corta y que el volumen recibido era muy superior al que inicialmente se había planteado, alcanzando, superando el medio millón de toneladas al año.

Pues bien, cuando este Gobierno asumió sus funciones, una de sus primeras preocupaciones del Consejero de Medio Ambiente fue informarse y ver la situación que en que se encontraba el vertedero de El Mazo, y como no había ni previsiones establecidas de su vida útil ni otras alternativas posibles, pues se empezó a actuar.

Si la Sra. Portavoz del Partido Popular antes de presentar una proposición no de Ley hubiera preguntado al Gobierno, sin duda con suma satisfacción el Consejero de Medio Ambiente le informaría mucho mejor de lo que pueda hacer yo, de que se encargaron diversos informes a distintos organismos sobre la situación y expectativas de vida útil que tenía el vertedero del Mazo.

Así, por ejemplo, la empresa GESMATOR que es la encargada de gestionar el vertedero del Mazo, elaboró distintos informes con fecha 20 de agosto de 2003, con fecha 17 de diciembre de 2003, con fecha 1 de mayo de 2004, en los cuales se analiza la capacidad que aún tiene el Vertedero, y se plantean distintas alternativas de ampliación.

Si la Sra. Portavoz del Partido Popular hubiese preguntado al Gobierno antes de plantear una proposición no de Ley, sabría seguramente que en este informe se indica que de no haberse tomado ninguna medida, la vida útil todavía del vertedero del Mazo se estipulaba en trece meses, es decir, hasta junio de 2005.

Y además sabría también si hubiera preguntado antes de presentar una proposición no de Ley en este Parlamento, que ese mismo informe planteaba distintas alternativas de ampliación del vertedero.

Unas de ellas eran la ampliación a distintas áreas dentro de las fincas que ya existen arrendadas para el vertedero. Una hacia el norte, que presentaba algunos problemas de afección ambiental; otra hacia el este, más favorable y que implicaría una ampliación de la vida útil del vertedero en aproximadamente diez meses.

Pero también planteaba la posibilidad de incrementar la altura que alcanzan los vertidos, alcanzar una cota aproximada de 92 metros, lo cual supondría otros once meses más de vida útil para el vertedero del Mazo.

Por lo tanto, Sra. Portavoz del Partido Popular, si usted hubiera preguntado al Gobierno antes de traer a este Parlamento una proposición no de Ley, hubiera sabido también que la Universidad de Cantabria a través del grupo de geotécnica, avaló precisamente esta opción de alcanzar la cota 92, como una solución idónea, viable y una alternativa posible e inmediata.

Y sabría también que los trámites para desarrollar estas alternativas, tanto la ampliación como

el aumento en altura, están finalizados y si no están finalizados será cuestión de 2 ó 3 días, por lo que yo tengo entendido; en que pueda empezarse a desarrollarse esta solución.

Y sabría también, si usted hubiera preguntado antes de traer una proposición no de ley a este Parlamento, que la vida útil a día de hoy, del vertedero del Mazo, pues puede calcularse en torno a dos años.

Pero además, el Gobierno, en este caso la Consejería de Medio Ambiente, no se quedó ahí. Y si usted le hubiera preguntado al Consejero de Medio Ambiente, seguro que la hubiera informado que ya en noviembre de 2004, se dispone de un informe encargado a la Universidad de Cantabria, en el cual se buscan localizaciones y ordenación de alternativas de ubicación para un vertedero alternativo, de residuos al de El Mazo.

En este informe, en el que se analizan posibles ubicaciones y se evalúa la idoneidad de cada uno de estos parámetros, se dan una serie de localizaciones factibles.

Y sabría usted, también -si hubiera preguntado antes de presentar esta proposición no de ley- que las alternativas más viables o la alternativa más viable, está prácticamente decidida, que los trámites están muy avanzados, que las negociaciones están prácticamente ultimados y que el anuncio de cuál será la alternativa al Mazo en un futuro; se hará muy próximamente en los próximos días.

Todo esto lo sabría usted si hubiera preguntado al Gobierno y gustosamente el Gobierno le hubiera informado. Pero usted no. Ustedes aplican esa máxima que se utiliza referida al periodismo, a un mal periodismo: "No dejes que la realidad estropee un buen titular".

Ustedes no pretenden que la realidad les estropee una oportunidad buena de atacar al Gobierno, aunque no exista un problema. Si no existe un problema ustedes se lo inventan.

Primero ustedes públicamente acusan al Gobierno de falta de planificación, de inactividad y luego resulta que no se informan. O resulta que no se han informado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Sra. Diputada, primero hay que informarse y luego ya se pueden hacer críticas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, Dña. María Luisa Peón, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pues casi me llevo un susto, porque empezó el

Sr. Pérez Tezanos y pensé que iban a votar afirmativamente la proposición no de ley que estábamos presentando.

Y después vaya rapapolvos, voy a tener que pedirle permiso al Sr. García-Oliva, para hacer mi labor parlamentaria a diario, a ver si le parece oportuno el orden que sigo en cada una de las cosas.

Mire, probablemente si nosotros hubiéramos preguntado al Gobierno, yo estaría ahora haciendo cola con la mayoría de mis compañeros parlamentarios, esperando a ver qué tenían a bien contestar, en qué plazos y cuál era la contestación que nos mandaban. Si nos tenemos que atener a la información que nos manda el Gobierno, podemos esperar sentados.

¿Sabe usted cuál es la obligación de este Gobierno y de la Consejería de Medio Ambiente?. Haber plasmado en el Programa de Residuos de Cantabria 2005-2010, las previsiones para el agotamiento de El Mazo.

Dice usted: "En el año 2003 se hicieron informes para ver cuál era la vida útil del vertedero de El Mazo". ¿Por qué dice el Consejero de Medio Ambiente en noviembre de 2003, que El Mazo está en una situación límite?.

Yo ésa es una respuesta de un miembro del Consejo de Gobierno, dada en sede parlamentaria, que para mí es palabra de Consejero. Y de esa información me fío.

Si ustedes están ahora trabajando en la clandestinidad y no incluyendo en el programa de residuos 2005-2010, cuáles son las previsiones y la alternativa que este Gobierno tiene planteado para el vertedero de El Mazo, no solamente están dificultando el trabajo de mi Grupo Parlamentario, estamos más que acostumbrados. Como usted comprenderá, a mí eso no me importa mucho. Pero se ha abierto un periodo de alegaciones para ciudadanos y asociaciones, que digo yo, que igual les interesaba mucho saber cuál era la previsión del Gobierno para el vertedero de residuos industriales, porque podían haber plasmado alguna alternativa o alguna alegación a esa propuesta.

Por lo tanto, nos encontramos más de lo mismo. Yo francamente es la respuesta que más temía, la del trabajo en la clandestinidad de esta Consejería.

Nosotros lo que pensamos es que tenemos un Consejero que anda desaparecido, Sr. Ortega. Una Consejería que se está desmoronando. Y ahora, encima, dos Grupos Parlamentarios que han nacido para encubrir la incapacidad de esta Consejería, con lo cual, francamente nos preocupa bastante el futuro que en materia de medio ambiente le espera a esta Región.

Dice usted... Evidentemente el Sr. Presidente tiene muchísimos frentes abiertos y le preocupan mucho más otras cosas que el debate sobre los temas de medio ambiente. Pero eso, vamos, no es ninguna sorpresa.

Dice usted que los últimos informes hablan de dos años más de vida útil de El Mazo. El Programa de residuos de Cantabria dice 2005-2010. Estamos en el año 2005, es decir, las mejores previsiones puede ser que El Mazo se agote para el 2007-2008. ¿Por qué su programa de residuos no plantea ninguna alternativa a este problema?.

Pueden venir ustedes aquí a argumentar lo que quieran, a nosotros nos parece que es una proposición no de ley, que francamente el único beneficio que produce para los industriales, para el medio ambiente de Cantabria y para el propio Gobierno. Y no sé con qué industriales hablará usted, Sr. Tezanos. Si quiere yo le presento a los que vienen a nuestro Grupo Parlamentario, francamente preocupados, por eso y por las tarifas que tienen que pagar por los vertidos de los residuos.

Tenemos un Gobierno que en lugar de trabajar para resolver los problemas medioambientales de la industria, están trabajando a sus espaldas y a su contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Peón.

Finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, relativa a la solución integral para el problema planteado por el agotamiento del vertedero de residuos industriales de El Mazo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra diecinueve. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa, por diecisiete votos a favor y diecinueve votos en contra.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación Nº 21, relativa a criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno Joven", presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Subo en representación del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, a esta Tribuna para exponer unos hechos ocurridos y esperar por parte de Gobierno, una respuesta clara, convincente y sobre todo una respuesta real sobre un hecho: el cambio en el sistema de selección de los jóvenes participantes en

las campañas de ocio y tiempo libre, en este caso concreto, en la de la campaña de invierno: Invierno Joven 2005.

Como todas Sus Señorías saben, durante las estaciones del año, el Gobierno de Cantabria organiza actividades juveniles encaminadas a la ocupación del tiempo libre de los jóvenes de nuestra Región.

Actividades que no sólo se convierten en una forma lúdica de ocupar el tiempo de nuestros jóvenes, sino también en una forma de aprender y valorar, precisamente, valores como la convivencia, el compartir espacios en equipos y sobre todo esa palabra y eso hecho con tanto significado: compartir. Compartir actividad, compartir vivencias, compartir educación y compartir ocio. Compartir y aprender.

Año tras año y desde hace muchos años, yo ya compartí –en mayo hará 14 años, en el año 91- en el Albergue de Olea, la antigua Diputación Regional de Cantabria, celebraba una actividad de escalada en la zona de Campoo.

Año tras año –como digo- se han seguido organizando estas actividades tan favorables y tan beneficiosas para nuestros jóvenes. Y año tras año, por lo menos los Gobiernos que yo he conocido, han intentado y lo han conseguido, hacer actividades en mayor cantidad, sino también en mayor calidad.

Año tras año, esto ha sido así, excepto cuando en el año 2003, el Gobierno de izquierdas del Sr. Revilla, lo primero que hace es suspender el Otoño Juvenil. Año y medio después sigo pensando que lo hizo porque el Partido Popular lo había dejado organizado.

Pero hoy, Señorías, no hablamos en este Parlamento de si las actividades incluidas dentro de cada una de las campañas son buenas o malas. No hablamos de la cantidad ni de la calidad de las mismas. No hablamos de si las actividades son más o mejores o son menos y peores de las que hicieron otros Gobiernos.

Hoy no hablamos de que las actividades son 12 ni que son diferentes albergues de la Región. Ya sabemos todas las actividades que hay, las que son, donde están y el número de plazas para cada una de ellas.

Hoy en el Partido Popular queremos saber por qué el Gobierno de Cantabria, de la noche a la mañana, cambia el método, cambia el sistema a la hora de seleccionar a los jóvenes participantes en estas actividades.

¿Por qué el Gobierno de Cantabria, de la noche a la mañana, cambia el anterior método que se estaba haciendo hasta ahora: el sorteo, le cambia por el sistema del riguroso orden de inscripción?. ¿Por qué el Gobierno, de la noche a la mañana, cambia un sistema que es el menos injusto, yo no voy a decir que el más justo, sino que es el menos injusto, por un sistema que produce desigualdad, produce discriminación y produce favoritismos y esto si muy injustos?.

Por qué algo que funciona, por qué algo que no

produce discriminación, por qué algo que respeta ante todo la igualdad entre los jóvenes, se modifica para que producta todo lo contrario, para que cause desigualdad, para que cause discriminación. Ni nosotros, ni nadie lo puede entender.

¿Qué ocurrió hasta ahora?. ¿Qué era lo que se hacía en esta Legislatura?. ¿Qué se hacía en la anterior Legislatura?. ¿Qué se hacía, en definitiva, hasta que el pasado mes de enero la Sra. Gorostiaga anuncia en los medios de comunicación que cambia el método del sorteo por el riguroso orden de inscripción?.

Pues hasta ahora lo que se ha hecho es lo siguiente. Se aprobaban una serie de actividades que se realizaban en los diferentes albergues de la región y se decía que las organizaba la Dirección General de Juventud y se abría un plazo de inscripción de 10 días de 15 días de un mes, lo que se estuviera oportuno, los que fueran. Pero había un plazo que empezaba el día "x" y terminaba el día "y".

Los jóvenes acudían a inscribirse a las oficinas de información juvenil, en la actividad que quisieran, en la que ellos estimaran oportuna. Y una vez que se finalizaba el plazo de inscripción, se realizaba un sorteo ante notario que decidía qué jóvenes podían acudir a la actividad.

Se distribuían las plazas y se abría otro plazo de 48, 72 horas, para que los jóvenes que por sorteo habían sido seleccionados, acudiesen a pagar la cantidad de dinero que costaba la actividad y así ya tenían la plaza reservada.

¿Qué ocurría si este joven no acudía a pagar?. Pues que perdía el derecho que el sorteo le había otorgado y podía acudir el siguiente en la lista; lista de suplencias que había surgido del propio sorteo ante notario.

¿Qué ha pasado ahora?. Una buena noticia, de éstas que eran las nuevas tecnologías y el avance de la sociedad de la información, es que la inscripción ahora no sólo se puede hacer acudiendo a las oficinas de información juvenil, sino que también se puede hacer a través de Internet, a través del portal juvenil. Una noticia saludable, sobre todo para los jóvenes de Cantabria.

Pero ahora lo sorprendente es que ha cambiado el sistema de selección de participantes y esto es, Señoría, lo que realmente nos preocupa en el Partido Popular; pero también y sobre todo preocupa a los jóvenes de nuestra región.

Ahora el sistema es el del riguroso orden de inscripción, el que primero se inscribe, el que más corre, el que antes llega, el que primero... -pero eso si que no es así- no es el que primero llega a la cola y no es el que más cola ha hecho en la oficina de Información Juvenil, sino que es el más rápido en mover el ratón y en dar la tecla de enviar después de rellenar un cuestionario. Ello ocasiona diferentes desigualdades.

Las primeras diferencias entre los jóvenes que tienen o disponen de Internet en casa y los jóvenes que no tienen o no disponen de Internet en casa. Diferencias entre los jóvenes que viven en un

municipio en el que no se dispone de oficina de información juvenil y el que vive en un pueblo en el que sí se dispone de oficina de información juvenil. Diferencias entre los jóvenes que tuvieron que esperar una larga cola para entrar en una oficina de información juvenil y los que solo tuvieron que pulsar el ratón de su propio ordenador.

Y todas esas diferencias, todas estas diferencias son diferencias en negativo. Es decir, producen discriminación.

¿Quién sale más favorecido, el joven que dispone en casa o en el trabajo de Internet o el joven que no dispone de Internet?. ¿Quién sale más favorecido, el joven que puede desplazarse cómodamente a su oficina de Información Juvenil o el que no puede desplazarse a su oficina de Información Juvenil cómodamente?. ¿Quién sale más favorecido, el joven que espera una cola en la calle o el que su única preocupación es que el ordenador no hiberne?.

Todo lo que estoy diciendo, todas estas circunstancias, todos estos hechos totalmente discriminatorios se han producido el lunes 17 de enero, a las 10 de la mañana, momento en el cual el Gobierno de Cantabria abrió el plazo de inscripción con el novedoso método de selección a través del riguroso orden de inscripción.

Señorías, una media hora de infierno, el sistema bloqueado y cargado, las colas de las oficinas de Información Juvenil largas e interminables. Y la sorpresa a las diez y media, los que llevaban desde bien prontito haciendo cola en la oficina de Información Juvenil, se quedan sin plaza y pasan a formar parte de una lista de espera.

Motivos que da el Gobierno para este cambio en el sistema de selección. ¿Por qué el Gobierno cambia el sorteo por el riguroso orden de inscripción? Pues en palabras de la Sra. Gorostiaga, porque el sorteo produce incertidumbre.

Yo, a lo largo de mi intervención he demostrado que el nuevo sistema de selección produce desigualdad, produce discriminación y convierte a los jóvenes de Cantabria en jóvenes de primera y jóvenes de segunda.

Entonces la conclusión que yo tengo, es el que yo obtengo es que Cantabria prefiere la desigualdad a la incertidumbre, prefiere la discriminación a la igualdad y prefiere tener jóvenes de primera y jóvenes de segunda, antes de que los jóvenes de Cantabria tengan una duda.

Señoras y señores Diputados en el Partido Popular y lo he dicho ya antes estamos totalmente de acuerdo, lo defendemos y aplaudimos cualquier iniciativa en el sentido del uso de las nuevas tecnologías, totalmente a favor de la inscripción de los jóvenes sea a través del portal juvenil, totalmente a favor de que los jóvenes dispongan de medios como el portal juvenil Portedejo, para hacerles más fácil su acceso, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo si fue el Gobierno del Partido Popular el que dejó el dinero de Europa, el que trajo el dinero a Cantabria de Europa para tener Portedejo, cómo no íbamos a estar de

acuerdo verdad?.

Además ello conlleva a la modernización de la Administración y al acercamiento de la Administración al ciudadano y yo creo que no tenga nada más que decir en representación del partido Popular sobre la modernización de la Administración.

Pero hoy no hablamos del uso de las nuevas tecnologías, sino que hablamos de las consecuencias que se producen con el cambio por parte del Ejecutivo cántabro del sistema de selección de participantes en las actividades de invierno joven, cambio en negativo, que recuerda más a aquellos gobiernos en los que las madres hacían colas en la calle Vargas para poder apuntar a sus hijos en este tipo de actividades y estoy hablando de gobiernos de hace más de 10 años.

Miren, un cambio que ha producido todos estos efectos negativos no puede haberse tomado así como así, tiene que haber criterios, tiene que haber estudios, tiene que haber conclusiones, tiene que haber motivos que han llevado a este Gobierno a tomar una decisión tan injusta, no puede ser fruto de la improvisación, por ello desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos la siguiente interpelación: queremos saber en el partido popular cuales son los criterios en el Gobierno de Cantabria para cambiar el sistema de selección de participantes en las campañas de multiaventura y formación del invierno joven 2005.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Dña María Isabel Urrutia de los Mozos.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno Dña. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a la Sra. Diputada del Grupo Popular y a su Portavoz por haber accedido el lunes pasado a aplazar esta interpelación, yo tenía un problema de agenda y les agradezco haberme facilitado esta labor en este caso.

Señorías estamos en este momento mejorando los procesos de relación y de comunicación de la Administración de Cantabria con los ciudadanos y especialmente con los jóvenes. Y lo hacemos utilizando todas las herramientas a nuestro alcance y poniéndolas al alcance de los mismos, de los ciudadanos, de las ciudadanas de Cantabria y en este caso especial de los jóvenes.

En el caso que nos ocupa, el portal Jovenmania, efectivamente, un proyecto que vino de fondos europeos, que estaba atascado en la Consejería anterior y que hemos conseguido poner en marcha, por cierto con mucho éxito entre los jóvenes, y como les decía el portal Jovenmania tiene una central de reservas que permite la publicación, la inscripción, la adjudicación y el seguimiento de todo tipo de reservas de todo tipo de actividad que se

desea promocionar.

Se basa en una arquitectura totalmente abierta y distribuida como es Internet, es decir, cualquier persona y desde cualquier ordenador con conexión a Internet, puede acceder a las actividades que se publican en la central de reservas de Jovenmanía. Y esta aplicación permite publicar las campañas de la Dirección General de la Juventud en modalidades distintas, ya sea modalidad de inscripción directa, que es la que hemos utilizado en la campaña de invierno 2005 o la modalidad de inscripción por sorteo.

Todas estas herramientas, están ampliamente utilizadas y están suficientemente contrastadas por multitud de empresas privadas, organismos públicos que han optado por esta innovadora vía de desarrollo de sistemas y aplicaciones para Internet.

Con este portal está asegurado que el nivel de concurrencia es más del doble del habitual, que lo que garantiza por tanto es un volumen de tráfico simultáneo enorme. Es decir, la capacidad del sistema está dimensionada para permitir el acceso simultáneo de varios miles de visitas simultáneamente.

Herramientas nuevas, que se van perfeccionando con el tiempo, señoras y señores Diputados. Yo creo sinceramente, Sra. Diputada, que usted se precipitó en su apreciación a la hora de valorar este sistema nuevo y quizá utilizó un calificativo demasiado grueso para definir unos problemas que se vieron el primer día, que los jóvenes a través del sistema nos hicieron llegar y que se corrigieron inmediatamente porque, Sra. Diputada, nosotros en esta y en todas las actividades, evaluamos, corregimos y como el caso que nos ocupa, a veces hasta sobre la marcha.

No existe ningún sistema ideal para adjudicar 350 plazas entre más de 1500 solicitudes, pero lo que no se puede afirmar es como afirmaron ustedes en un principio, me alegro pero muchísimo que haya rectificado en su intervención, que esto de las nuevas tecnologías creaba ciertas distorsiones.

Estará conmigo que esto es una contradicción en sí mismo, porque si yo les pregunto a ustedes ahora como sacan sus entradas para las localidades del palacio de Festivales o para la Obra Social de Caja Cantabria, como se matriculan los jóvenes en la Universidad o como se obtiene los billetes de avión, señoras y señores Diputados, pero si ya estamos ensayando el voto electrónico.

Futuro, futuro, futuro, nuevas formas de relación y todo sistema nuevo lleva su tiempo de ajuste, este también.

Y haremos los ajustes necesarios para que no se produzcan problemas, corregimos Señorías, corregimos, perfeccionamos y lo hacemos principalmente escuchando a los interesados que tiene más que nunca y demostrado con datos señoras y señores Diputados una comunicación directa con el Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene un turno de réplica Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad que lo menos que se le puede esperar a la Vicepresidenta del Gobierno y a la Consejera de cualquier Gobierno es que lea las noticias bien y si usted hubiera leído bien aquella rueda de prensa que yo dí, tendrá en el párrafo segundo de la derecha abajo, decía bien claro que el Partido Popular fomentaba y respetaba las nuevas tecnologías; así que mentiras aquí ninguna, mentiras aquí ninguna, Sra. Gorostiaga, ...(murmullos)... porque yo lo he dicho en mi primera intervención pero parece que usted escucha lo que le da la gana y sube aquí a hablar de lo que la da la gana que es a lo que ha venido usted aquí.

Yo he venido a preguntarle hoy ni las actividades ni como usan los jóvenes Internet, porque le he dicho bien claro que eso no me interesaba, yo quería saber que criterios había utilizado mal que le pese al Sr. Guerrero, que parece que no se calla, para el cambio del sistema de selección de los jóvenes, por qué ha cambiado el sorteo por el riguroso orden de inscripción, esa es la interpelación, Sra. Gorostiaga, ha tenido 10 minutos para contar todos los motivos que le llevaban a cambiar el método y no ha dicho ni uno, pero ni uno ha dicho usted, ni uno, ningún motivo.

Y mire cuando sube usted aquí a esta tribuna, Sra. Gorostiaga, a usted le encanta hablar de la educación y según usted educación que tiene los demás o que no tiene los demás, para usted el mal educado es aquel que critica lo que usted gestiona, aquel que a usted le dice verdades como puños o simplemente aquel que tiene una ideología diferente a la suya; claro que sí para usted la educación es no contestar lo que se le pregunta y lo que se le interpela al Gobierno, si para usted los únicos educados son los de izquierdas y los comunistas y si la educación es no escuchar a quien se dirige a usted y decir solamente improperios desde el escaño, pues permítame decirle que es usted muy educada.

Aunque viendo últimamente las campañas que ustedes, los de izquierdas, defienden y aplauden, pregúntenle al Sr. Moratinos las latas que se habrá bebido ya, pues también en vez de defensa de los jóvenes al final lo que ustedes los socialistas buscan es la orangutaneización de la muchachada. También para ustedes eso, también para ustedes eso es la educación.

Hoy el Partido Popular quería saber por qué ustedes han cambiado un método que funcionaba, un método -que lo repito- era el menos injusto dentro de todos los métodos en los que se tiene que hacer una selección, un método que daba resultados positivos, pero un método que produce discriminación, que produce desigualdad y mucho desconcierto, quizá si el Sr. Director General de Juventud hubiera acompañado a los chicos de Brañaveja y no hubiera

estado perdiendo el tiempo en los carnavales de Santoña, pues igual sabría que el tema de conversación en Brañavieja era precisamente ese, mire usted por donde, lo injusto del nuevo método de selección; pero es mejor estar haciendo el fin de semana otro tipo de cosas aunque los demás no las respetemos.

Mire Sra. Gorostiaga si con un nuevo sistema usted buscaba quitar incertidumbre lo que ha conseguido es causar indecisión, perplejidad e indignación.

¿Cómo cree usted que puede sentirse ese joven que después de estar media hora esperando a que abran su oficina de información juvenil, de su pueblo, que ya no puede ir a la actividad, que no puede ir porque después de media hora le están incluyendo en una lista de espera?, pues créame que cuando menos desilusionado.

¿Cómo puede sentirse ese joven que ha madrugado, que ha ido a la oficina de información juvenil de un pueblo que está a 30 km. del suyo y cuando ha llegado le dicen que tiene que formar parte de una lista de espera?. Sra. Consejera yo me pregunto ¿para qué ponen ustedes plazo de inscripción, por qué ponen que el plazo se inicia el 18 de enero y se acaba el 24 de febrero, por ejemplo?. Se acabará cuando las plazas se cubran, digo yo; digo yo. ¿No han puesto ustedes en riguroso orden de inscripción?. ¿Pero ven hasta dónde llegan ustedes en ilógica?. ¿Ven hasta dónde llegan?.

Sres. del Gobierno. Han retrocedido ustedes en el tiempo más de dos lustros. Han intentado modernizar el sistema y lo han convertido en arcaico, discriminatorio, desigual. Y han hecho de nuestros jóvenes, jóvenes de primera y jóvenes de segunda.

Y por cierto, Sra. Gorostiaga. Creí que era usted no voy a decir que mucho más humilde, porque sería como reconocerle algo de humildad, pensé que era un poco humilde, ¡fíjese!. Pensé que era un poco humilde. Creí que iba a subir a esta Tribuna y sin ningún tipo de problema iba a usted a reconocer el error. Iba usted a reconocer que se habían equivocado. Iba a reconocer que todo había sido fruto de la improvisación.

Usted, erre que erre con lo suyo. Viene aquí a vender su libro "y ¿dónde vas?, manzanas traigo". Ahora subirá, y dirá: bueno, pues habiendo plazo de inscripción hasta el día antes de hacerse la actividad, aunque sean 1.500 -como dicen- las solicitudes que han tenido; pero si la han quedado a usted plazas libres. Mire, Sra. Consejera, mentiras ni una. Se lo he dicho antes; mentiras, ni una.

Y mire, si injusto, discriminatorio y desigual nos parece en el Partido Popular el cambio del sistema de selección, que ustedes impongan el riguroso orden de inscripción y que en 72 horas, para que los demás corran, vayan. Peor, más humillante, más discriminatorio y por supuesto, mucho más favoritismo nos parece que ustedes se dediquen a llamar por teléfono, personalmente, a los que más corrieron, para decirles que se les acaba el plazo para pagar. Es más discriminación, es más favoritismo,

pero sobre todo es una falta de respeto a aquellos jóvenes que pasaron a formar parte de una muy injusta lista de espera.

Termino ya, Sr. Presidente, haciendo una reflexión en voz alta. Espero, esperamos en el Partido Popular, que estos cambios tan injustos no se extiendan al resto de ramificaciones del Gobierno. Esperamos que las subvenciones no se otorguen por riguroso orden de inscripción. Que el POS y el PIEM, no se otorgue por riguroso orden de petición. Pero sobre todo, espero que la discriminación, la desigualdad y el favoritismo no se adueñen en su política, a la hora de entregar las viviendas sociales, si es que algún día dan alguna. Que no se adjudiquen, Sr. Consejero, por riguroso orden de inscripción.

Y esta vez les pido que piensen que tan injusto será otorgar las viviendas sociales por riguroso orden de inscripción como lo que han hecho ustedes con los jóvenes de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Sáiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El sistema de adjudicación directa, independientemente de que se piense, o no, que es más o menos justo tiene ventajas e inconvenientes, como todos los sistemas. Ventajas; por ejemplo, disminuye los pasos a dar por los chicos y chicas para conseguir una plaza, menos deserciones por prescripción, provoca en cierto sentido sensación de más justicia al que le toca, ha hecho implicarse mucho más a los jóvenes de Cantabria con el Portal. Y de esa forma a la vez nos permite chequear sus inquietudes y contrastar su experiencia. Lo que nos ayuda, Sra. Diputada, día a día, a mejorar.

Tiene algunos inconvenientes, probablemente tenga inconvenientes, pero yo he dicho, y lo he dicho al principio, y repito que este tipo de herramientas, que son herramientas nuevas, se ensayan, se ponen en marcha, se corrigen, se corrigen los errores que se vayan produciendo. Y punto. Y no hay ningún problema por corregir.

Y todo esto que estamos haciendo ahora, todo este nuevo sistema que estamos introduciendo no se podría hacer hace dos años. No hubiera podido hacerse. Primero, porque no había interés del Gobierno en hacerlo. Y segundo, porque no existía una red adecuada de acceso a las nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma. Y no, no lo había, Sr. Diputado; no lo había.

Y este Gobierno, uno de los empeños que ha tenido es poner en marcha medidas de acción positiva también para acercar las nuevas tecnologías a todos y cada uno de los territorios de Cantabria.

Acuerdo con Telefónica; extensión de ADSL a 56 localidades; acuerdo del Gobierno con Cable-Europa; Telecomunicaciones por cable; acercamiento del mismo a otras tantas. Plan de despliegue de banda ancha en las zonas rurales de Cantabria. Trece municipios van a disponer de banda ancha en el 2005; otros 15 se sumarán en el 2006. Y el resto de los 39 que no tenían, a los que se llegará por unas nuevas formas de comunicación por satélite. Ciudades digitales, Plan España.es; Cantabria en red. 10.000 hogares ahora mismo con Internet. 86 centros avanzados de comunicaciones. Internet rural, con 48. Telecentros de acceso público a Internet.

Señorías. Esto es el compromiso del Gobierno y es lo que estamos haciendo para acercar a todas y cada una de las localidades de Cantabria las nuevas tecnologías.

A partir de aquí, Sra. Diputada, le ruego que se haga unas preguntas, con las que voy a finalizar.

¿Qué ha cambiado para que actividades parecidas a las de antes no tuvieran demanda antes, y ahora la demanda triplique la oferta?.

¿Qué ha ocurrido para que las reservas que se hacen se fidelicen y el número de renunciadas a la actividad sea muchísimo más baja?.

¿Qué ocurre para que los jóvenes, esos que ustedes decían que pasaban de todo, que no participaban en nada, ahora participen en todo y para todo, haga llegar su voz, sus sugerencias?.

Pues mire, Señoría, ha cambiado el Gobierno. Ha cambiado la forma de atender y de relacionarse con los jóvenes. Ha cambiado la receptividad de la Administración y hemos derribado el muro de la incomunicación que ustedes mantenían con los ciudadanos.

Estamos hablando de una acción de Gobierno tan transparente que tenemos una comunicación permanente con los jóvenes de Cantabria. Cosa a la que por mucho que ustedes se empeñaran, no llegaron nunca. Eso es lo que fundamentalmente ha cambiado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6 y 7, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 221 a 224 relativas a introducción en la Página web de la Compañía Ryanair de la denominación Bilbao-Santander Relativa a si la denominación Bilbao-Santander que aparece en la Página web de la Compañía Ryanair se ajusta al convenio Relativa a financiación de las conexiones que realiza la Compañía Ryanair con el aeropuerto de Parayas. Y relativa a si el Gobierno está de acuerdo en que las conexiones de la Página web de la Compañía Ryanair con el aeropuerto de Parayas figure la denominación Bilbao-Santander. Todas ellas

presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno de Cantabria firmó, el 31 de agosto del pasado año, un convenio de colaboración con la Compañía Aérea Ryanair, con el objeto de potenciar el tráfico aéreo en el aeropuerto de Santander y promocionar la Comunidad Autónoma de Cantabria y la ciudad de Santander, en el ámbito comunitario, tal y como recoge la estipulación primera de este acuerdo.

Hace unas semanas, la Compañía que opera en Parayas desde el mes de septiembre ha cambiado sorpresivamente la denominación de las conexiones que realiza nuestro aeropuerto. Los vuelos que unían nuestra Región con Roma, Londres y Frankfurt, hasta ese momento tenían como puntos de origen y destino Santander. Pero de repente, nos encontramos que la información que aparece en la Página web de Ryanair cambia. Y el origen y destino ya no son Santander, sino que pasan a ser Bilbao-Santander.

Desde luego, Señorías, esto es un tema muy serio. No es una cuestión menor, sobre todo teniendo en cuenta que esta Página web es una de las 10 páginas más visitadas del mundo, según ha dicho fuentes del propio Gobierno. Esta Compañía vende sus billetes por Internet, porque no trabaja con tour-operadores. La información, por tanto, que reciben sus usuarios es únicamente a través de su Página web. Y por tanto, nos encontramos que este cambio de denominación supone que los que visiten esta Página, que son millones de personas, verán siempre Santander unido a Bilbao; o sea, como si fuéramos un pueblo de Bilbao.

Y si esta noticia como tal es en si preocupante, más preocupante aún son las declaraciones que conocemos de miembros del Gobierno, intentando restar importancia al asunto, diciendo que esto no tiene trascendencia, o diciendo que esta nueva denominación no resta importancia al acuerdo.

Miren, esto es absolutamente inaudito, Sres. del Gobierno. Inconcebible desde todos los puntos de vista. Que al Gobierno le parezca que no tiene importancia que el nombre de la capital de Cantabria se vincule y se supedite a la ciudad de Bilbao, pues simplemente es inexplicable.

Señorías, vaya por delante que nos parece muy bien que Parayas prospere, que Parayas mejore, que cada vez haya más vuelos y que aprovechen las modernas instalaciones de nuestro aeropuerto, como es su obligación por otra parte. Pero de ninguna manera eso puede suponer que Ryanair utilice Santander como si fuera el nombre del aeropuerto de Bilbao. Porque si ustedes entran en su web, parecemos el aeropuerto de Bilbao.

Porque miren, voy a explicarles lo que encontramos en su Página web, y aquí he traído unas muestras por si alguien tiene la menor duda.

Por un lado, en unas páginas, encontramos: Bilbao-Santander, nueva ruta. Escrito con las mismas letras. Con lo cual, queda bien claro que somos de la misma categoría. En otros lugares encontramos Bilbao, entre paréntesis Santander. O sea, como si nosotros fuéramos el aeropuerto de Bilbao, nos colocan a la misma altura que si fuéramos Sodupe, Algorta o Santurce.

Si vamos a los mapas de ruta pues miren, peor todavía, antes pinchabas en Santander o en Londres o en Frankfurt o en Roma y ponía: origen y destino Santander. Ahora resulta que pinchas y te encuentras: origen y destino Santander-Bilbao.

Miren, para nosotros desde luego esto es inadmisibile, porque desde luego la información turística que dedican ¡encima que eso ya es el colmo! a la ciudad de Santander, también pone: Santander, entre paréntesis Bilbao, y en pequeñito mucho más pequeñito Cantabria.

Bueno pues todo esto al Gobierno le parece poco importante y no le da la más mínima importancia. Y mire, como vuelvo a repetirle, esto es lo que van a ver en todos los sitios del mundo los millones de usuarios de la página web de Ryanair. O sea, nosotros somos un pueblo o un barrio de Bilbao.

Y desde luego, Sr. Revilla, ¿dónde ha quedado su espíritu regionalista? porque con su anterior espíritu hubiera usted saltado a la primera, y esta vez no le hemos oído decir ni palabra. Porque aquí estamos hablando de identidad, estamos hablando de región, esto no es un tema meramente de transporte, es mucho más que eso. Santander y Cantabria no necesitan Bilbao como referencia, y ahí tiene que estar el Gobierno el primero en defenderlo, ¿o no, Sr. Revilla?.

Y por otro lado, tenemos también otra cosa muy importante, que el dinero para que estos aviones lleguen a Parayas lo pone Cantabria, lo ponemos los cántabros. Por tanto, no tiene que aparecer Bilbao por ningún lado.

Porque entre otras muchas razones todos sabemos que uno cuando va de viaje reserva el hotel en el destino, y si resulta que los usuarios ven destino Bilbao, ¿pues dónde van a reservar los hoteles?. Díganme qué favor estamos haciendo al sector turístico de nuestra Región.

Por tanto, por todas estas razones presentamos estas preguntas al Gobierno, y sinceramente confiamos en que hayan reflexionado y que corrijan, como ha dicho la Sra. Gorostiaga y hoy digan que están absolutamente en contra de esta nueva denominación que nos pone Ryanair.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera González, Consejero de industria.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Brevemente he de decir a las cuatro preguntas, que el Gobierno no realiza censura previa de los contenidos en la web de ninguna empresa o institución. Nada figura en el convenio de referencia sobre cómo denominar el aeropuerto de Santander en el sitio de Ryanair en la web.

Ni el Gobierno vasco ni Ryanair han comunicado oficial ni extraoficialmente al Gobierno de Cantabria ningún acuerdo en el sentido de la pregunta. Por lo tanto, no consta ningún tipo de convenio entre ambas entidades.

Y como en el sitio de Ryanair en la web, la denominación no es la señalada en la pregunta, el Gobierno ni está ni deja de estar ni en acuerdo ni en desacuerdo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: O sea Sr. Consejero, es que fijese me gustaría no haberle entendido bien, pero me parece que ha dicho que a ustedes les parece bien que nos llamen Bilbao-Santander.

O sea que en el mundo..., Sr. Revilla, ¡hombre!, Sr. Revilla, pero dónde quedó su espíritu regionalista. Usted ha perdido todos los espíritus, pero hombre ese, ¡es que es el colmo!.

Que a ustedes le parezca bien..., yo pensaba que les pilló de sorpresa eso y que hubieran rectificado. Hoy ha presumido la Sra. Vicepresidenta de que son capaces de corregir, pues hombre aquí tenían el momento ideal para corregir.

Lo que pasa que yo me temo, me temo, porque esto no nos ha afectado solo al Grupo Parlamentario Popular, a cualquier cántabro le molesta que a nosotros por el mundo ahora nos conozcan como el aeropuerto de Bilbao; es que a cualquier cántabro, y a un regionalista más.

Vamos, no entiendo cómo el Sr. Consejero de Turismo que tan involucrado dice que ha estado en este tema permita eso, que encima también es regionalista.

Mire, vuelvo a decirle, nosotros estamos encantados de que haya vuelos, de que los cántabros podamos viajar por Europa de forma cómoda y barata, y estaríamos muy encantados también de que lleguen muchos extranjeros a nuestro aeropuerto y se queden en nuestra Región, que eso es lo importante de este convenio, pretender que lo extranjeros que lleguen a nuestra Región se queden aquí.

Y me imagino que como es su táctica habitual,

ahora venga el Sr. Pesquera a decirnos que es que ha habido una pila de vuelos, que ha habido una pila de viajeros, que había... Bueno, ustedes solo están empeñados en hacer propaganda y venir aquí a abrumarnos con cifras, cuando ustedes no se han molestado en ver cuántos extranjeros de verdad han llegado a Cantabria. Simplemente van a hablar de que ha aumentado mucho el tráfico aéreo en nuestra ciudad.

Y miren, para que los turistas extranjeros se queden aquí hay que vender Cantabria, y desde luego la mejor forma de empezar no es decir que Santander es el aeropuerto de Bilbao.

Cantabria tiene que empezar a sonar y Santander en los circuitos aéreos internacionales si queremos tener un peso específico dentro del turismo internacional; desde luego es inconcebible.

No sé con qué puede sorprendernos, Sr. Pesquera, aparte de con cifras. Y miren, desde luego me gustaría decirles sin querer quitar ningún mérito a este acuerdo ni ninguna importancia, sí tengo que decirles que ustedes han hecho lo que tenían que hacer. Ustedes han encontrado un aeropuerto en las mejores condiciones que les dejó el Sr. Ministro, Álvarez Cascos, gracias a su maravillosa gestión en Cantabria, y le están aprovechando.

Porque esto con el aeropuerto anticuado que nos dejaron en el año 96 los socialistas era impensable. Ahora se puede hacer lo que se está haciendo porque tenemos un buen aeropuerto.

Y miren, todas las conexiones aéreas, lo he dicho antes y lo quiero volver a repetir, bienvenidas sean, pero ustedes no pueden consentir bajo ningún concepto, Sr. Presidente, que en Europa y en el mundo nos conozcan como un pueblo de Bilbao; de ninguna manera.

Miren, los vascos, nosotros los conocemos muy bien, defienden lo suyo a ultranza. Ellos defienden lo suyo como estamos viendo ahora con los camiones en estos días y también defienden...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Sr. Presidente.

Y también defienden lo que no es suyo, como pasa con Villaverde de Trucíos y pasó hace unos años con los límites de Agüera.

Y a ultranza queremos nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular que ustedes señores del Gobierno, defiendan el nombre de Santander, que es la capital de Cantabria.

Sr. Revilla, tiene usted que exigir de forma inmediata a la compañía Ryanair que nos llame por nuestro nombre. Santander es Santander, es Cantabria y punto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Yo creo que está muy bien que la Sra. Diputada avance en el uso de las tecnologías y parezca que ya es usuaria.

(Murmullos)

Pero también estaría bien que avanzase en el conocimiento de las estrategias empresariales y supiese que fundamentalmente el éxito de Ryanair obedece no exclusivamente a que exista un aeropuerto, no exclusivamente a que exista unos servicios, sino que obedece a una estrategia, que en términos en los que conoce y son concedores de lo que están ocurriendo en el mundo no son estrategias transaccionales sino estrategias relacionales.

Eso significa que lo importante es la entrega y la percepción final. Y le puedo decir Señoría, que seguramente creo que ningún residente o destinatario de Cantabria se va a perder llegando al aeropuerto de Bilbao o llegando a un destino que no sea el conocido, porque sabe perfectamente dónde está el aeropuerto de Santander.

Otra cosa distinta es que Ryanair en su política relacional y de márketing establezca también oportunidades para captar clientes y lo haga con las conexiones. La única conexión aérea es entre el aeropuerto de Parayas, que como sabe usted misma ya no se utiliza en ninguna nomenclatura dentro de las compañías aéreas. Y el aeropuerto no está en Santander, está en Camargo, está en Parayas, o sea que no es Santander el aeropuerto. Y sin embargo la utilización es en este caso la más generalizada como es la de Santander.

Por lo tanto creo que en ese caso a los que no debemos confundir es a los usuarios y a los clientes finales, como así lo sabe Ryanair. Y así sabe que para conseguir un cliente le tiene que dar una estrategia, tiene que desarrollar una estrategia relacional, que significa que no se preocupa de conectar el eslabón aeroportuario, sino de conectar todos los eslabones que le permiten desarrollar los actos sociales de negocio o de ocio con la integración de todos ellos, de los cuales permite la estrategia de negocio que Ryanair funcione y que se haya producido una auténtica revolución en Cantabria que nadie esperaba hace años, por mucha infraestructura que pudiéramos tener dotada. Puesto que, evidentemente, el resultado, yo creo que el plausible y conocido. Y como usted bien sabe, sí estamos de acuerdo con esos hechos que son conocidos. Y por recordárselos, en el año 2004, el tráfico en Parayas aumentó en un 35 por ciento, ya que los vuelos de Ryanair se iniciaron a finales de septiembre.

En enero de este año, el incremento ha sido de más de 150 por ciento. También estamos de acuerdo con que el crecimiento de las operaciones directas en el aeropuerto y con las operaciones indirectas, como: el servicio de taxis, alojamiento, hostelería, comercio, como reconocen los diferentes sectores- O sea, que en

esa estrategia relacional podemos ver perfectamente como los distintos eslabones de la misma se benefician y benefician a que la estrategia de Ryanair sea posible en estos momentos.

Y el Gobierno también está de acuerdo con el aumento de empleo directo en el aeropuerto y el empleo indirecto generado. Y que la ampliación del aeropuerto de Parayas se haya quedado pequeña y, por lo tanto, que la realidad haya superado a la planificación del mismo.

También estamos de acuerdo con las promociones turísticas puestas en marcha, que están permitiendo que sirva de plataforma para el desarrollo del ocio y, por lo tanto, desarrollo de todos los programas turísticos.

Y también estamos de acuerdo con que muchos cántabros hayan viajado a precios verdaderamente asequibles, que no lo hubieran hecho en otras condiciones.

Así como a sentirnos orgullosos por haber logrado romper el aislamiento del aeropuerto de Cantabria y además de haberlo hecho en magnífica colaboración entre los distintos departamentos. En este caso, no solamente el tema del ocio, el tema turismo que es importante; sino dentro de las políticas de internacionalización, pues es un tema básico y necesario para que esta Región salga del aislamiento.

Y todo eso –la repito- es debido a una estrategia no transaccional, no quedarse –como usted se queda- en unos aspectos muy locales, muy localizados; sino en una visión global que entra dentro de una política de éxito y contrastada, que en ningún caso Cantabria, Santander, Parayas hubiera podido imaginarse.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

Un minuto, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Intervengo por haber sido aludido, interpelado, demandada mi presencia en la Tribuna. Voy a decirles sinceramente una cosa que pienso.

Yo creo que a pesar de que dicen que están muy contentos con la evolución de Parayas; yo sinceramente creo que están ustedes que trinan con ese tema...(murmullos) Sí. Sí. Yo creo que esto ha sido un golpe muy duro. No podían imaginarse ustedes que hoy hubiese 40 aviones aterrizando y despegando de Parayas. Eso no estaba ni en la imaginación de ninguno de ustedes. Y este Gobierno ha conseguido que el aeropuerto de Parayas sea el décimo aeropuerto de España. Eso no lo podían pensar.

¡Fijese!, Yo he llegado a pensar que quienes tenían que estar enfadados y de hacer alguna queja tendría que ser Bilbao. Sí. Se lo voy a explicar. Porque el avión sale de Santander.

¿Y qué es lo que estoy observando yo, que voy bastante a ese aeropuerto, simplemente para comprobar con gusto como ese aeropuerto que estaba antes desértico esté lleno de gente?.

Pues que muchos de Bilbao están en Santander y embarcan en los vuelos desde el aeropuerto de Santander. Acostumbrado como he estado a ver a los cántabros ir a Sondica; fijese el cambio de ver a vascos y gentes de Bilbao embarcando por el aeropuerto de Parayas.

Ésa es gran noticia. Y la clave de la estrategia propagandística de la Compañía. Que naturalmente hace referencia a una gran urbe que está próxima, ¿Pero quiénes se benefician? Los cántabros, porque el avión no sale de Bilbao, el avión sale de Santander. Y como consecuencia de esto –ya digo- el comprobar cómo a diferencia de lo que ocurría hasta ahora, que era ver a cantidad de gente de Cantabria en Sondica, ahora me encuentro con muchos vascos que vienen a embarcar a Santander. Ése es el cambio que hemos dado a la situación desde este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos)